



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 38-2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

–

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpizar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas

1 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María
2 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila
3 Rodríguez Sánchez. --

4

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

6

7 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

8

9 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Adrián Quirós Araya. —

10

11 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***. -

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Hellen María Chaves Zamora (comisión),
16 Lucía Corrales Arias (incapacidad). -

17

18 **ARTÍCULO I.**

19 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

20

21 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
22 del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

25

26 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

27

28 **3. ORACIÓN. –**

1 **4. MINUTO DE SILENCIO. -**

2

3 Por el sensible fallecimiento de la señora Soledad López Alvarado, ex regidora
4 municipal periodo 2002-2006.-

5

6 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 35 y N°36 DEL 2025.-**

7

8 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**

9

10 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

11

12 **8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
13 **EDUCACIÓN. –**

14

15 **9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
16 **EDUCACIÓN Y JURAMENTACION. –**

17

18 **10. ATENCIÓN AL SEÑOR ADRIAN QUIRÓS ARAYA. -**

19

20 **Asunto a trata:**

21

22 • Exposición sobre el funcionamiento de las transmisiones de las sesiones del
23 Concejo Municipal y de las Comisiones. -

24

25 **11. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE RESPUESTA DE**
26 **INFORMACION REQUERIDA POR LA CONTRALORÍA SOBRE LA ADQUISICIÓN**
27 **DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO**
28 **EN VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS**

1

2 **12. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

3

4 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

5

6 **14. MOCIONES. -**

7

8 **15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

9

10 **16. INFORMES DE COMISIÓN. –**

11

12 **17. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

13

14 **ARTÍCULO II.**

15 **ORACIÓN. –**

16

17 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, dirige la oración. –

18

19 **ARTÍCULO III.**

20 **MINUTO DE SILENCIO. –**

21

22 ➤ **Minuto de silencio. -**

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de
25 silencio por el sensible fallecimiento de la señora Soledad López Alvarado, ex regidora
26 municipal periodo 2002-2006.-

27

1 El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,
2 expresa: Realmente es lamentable y de acuerdo a la información que tengo, el cuerpo
3 estaría llegando hoy en la noche. Es doloroso que se den este tipo de cosas. Ya hemos
4 venido ocupados, trabajando hace algún tiempo en esta situación. Esa construcción
5 de esa carretera en La Torre nos ha traído diferentes situaciones. No es la primera vez
6 que lo he dicho aquí en este Concejo. Hoy tengo que agradecer al señor Marco Sirias
7 y a Eduardo que nos acompañaron en una reunión allá en La Torre. A veces,
8 desgraciadamente, tienen que suceder estas cosas para que tal vez pensemos a ver
9 si van a actuar. Solo quiero decir que doña Soledad López, igual que cualquier otra
10 persona, el haber sufrido esta situación tan difícil, por supuesto que ha causado una
11 gran consternación en la comunidad de Monterrey, en todos los que la conocieron.
12 Ella fue regidora municipal aquí, representando al Partido Unidad Social Cristiana en
13 esta Municipalidad. Es digna. A veces dicen que cuando uno muere es cuando dicen
14 bellezas de uno, o cuando nace un niño que es chiquito y más lindo. Pero en realidad,
15 hablar de doña Soledad es hablar de transparencia y de ese deseo de que las
16 comunidades surjan. Todavía hace unos 8 días estuvimos en una reunión donde nos
17 encontramos, y ella me hacía ver diferentes cosas que se están haciendo a nivel
18 municipal, y que estaba muy feliz de ver que ya había varios parques infantiles
19 aprobados. Hablamos de cortes de alcantarilla, de tantas cosas porque siempre nos
20 unía eso: el desarrollo de la comunidad. Entendernos en ese idioma es el mismo
21 idioma que hablamos todos los dirigentes comunales, el deseo de que las
22 comunidades salgan adelante y esa era doña Soledad López Alvarado. Además de
23 ser una persona muy creyente, muy espiritual. De hecho, estamos llevando a cabo un
24 proyecto de la Iglesia de Oración Perpetua, y ella se apuntó y decía: "Mirá, era hoy
25 que tenía que ir, y ya iba para allá." Y cuando le dijeron las hijas: "No, mami, es la otra
26 semana que empieza." Ella era muy espiritual y estamos seguros que Dios la tiene en
27 su santo seno. Realmente, hablar de ella es un privilegio. Una gran señora, una gran
28 madre, una gran abuela. La verdad que no hay palabras para decir quién era Soledad

1 López. Quienes la conocimos y tuvimos el privilegio de compartir con ella, solo
2 podemos decir que tenemos una escuela de la cual hay que aprender mucho y poner
3 en práctica.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
6 Externamos nuestro más sentido pésame a sus familiares, y que Dios les dé mucha
7 resignación en estos momentos.

8

9

ARTÍCULO IV.

10

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°35 Y N°36-2025.-

11

➤ Acta N°35 del 2025. –

13

14 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
15 aprobación el Acta N°35-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
16 N°35-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

17

➤ Acta N°36 del 2025. –

19

20 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
21 aprobación el Acta N°36-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
22 N°36-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

23

24

ARTÍCULO V.

25

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. -

26

27 **A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:**

28

1 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENADO, SOLICITA DOS
2 LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS,
3 LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS
4 SE UBICARÁN EN LA COCINA COMUNAL Y SALÓN COMUNAL DE DICHA
5 COMUNIDAD. -

6

7 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS
8 ZARCAS, SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR
9 ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE JUNIO DEL 2025, CABE
10 INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE UBICARÁ EN LA CANTINA DEL SALÓN
11 COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD. -

12

13 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENADO, SOLICITA DOS
14 LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS,
15 EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE
16 UBICARÁN EN LA COCINA COMUNAL Y SALÓN COMUNAL DE DICHA
17 COMUNIDAD. -

18

19 **ACUERDO N°01.-**

20

21 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos,
22 centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que
23 cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el
24 caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se
25 desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la
26 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen
27 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo,
28 cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se

1 pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas
2 actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la
3 Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de
4 lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de
5 Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto,
6 debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares
7 en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener
8 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
9 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan
10 porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del
11 Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas
12 con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos". Se autoriza la
13 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor
14 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios
15 de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado
16 en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y
17 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
18 Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20

ARTÍCULO VI.

21

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

22

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-378-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
26 cual se detalla a continuación:

27

28 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a

1 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
2 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
3 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
4 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
5 exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
9 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
14 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
15 Sección de Patentes:

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
YARIANA SEGURA MASIS	7-289-637	310567	MINISUPER	D1	PALMERA

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N° 02.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-378-2025 de la Sección de Patentes
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

28

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
YARIANA SEGURA MASIS	7-289-637	310567	MINISUPER	D1	PALMERA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-379-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

1
2
3
4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MICHELLE OBREGON SANCHEZ	2-775-398	310551	MINISUPER	D1	POCOSOL

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7
8 **ACUERDO N°03.-**

9
10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-379-2025 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13
14
15
16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MICHELLE OBREGON SANCHEZ	2-775-398	310551	MINISUPER	D1	POCOSOL

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20
21 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-380-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
22 cual se detalla a continuación:

23
24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
25 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
26 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
27 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
28 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
10 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
11 Sección de Patentes:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-929423 SRL	3-02-929423	310557	MINISUPER	D1	PITAL

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°04.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-380-2025 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-929423 SRL	3-02-929423	310557	MINISUPER	D1	PITAL

26

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1

2 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

3

4 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-381-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
5 cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
8 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
9 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
10 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
11 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
12 exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
16 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
21 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
22 Sección de Patentes:

23

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-102-924859 SRL	3-102-924859	310138	RESTAURANTE	C	FORTUNA

24

25

26 Se solicita la dispensa de trámite.

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-381-2025 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-102-924859 SRL	3-102-924859	310138	RESTAURANTE	C	FORTUNA

7

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

12

13 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-382-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
14 cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
17 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
18 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
19 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
20 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
21 exceso de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
25 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
26 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
27 Carlos.

28

1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
2 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
3 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CORPORACION SUPERMERCADOS UNIDOS SRL	3-102-007223	310559	SUPERMERCADO	D2	AGUAS ZARCAS

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N°06.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-382-2025 de la Sección de Patentes
14 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
15 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CORPORACION SUPERMERCADOS UNIDOS SRL	3-102-007223	310559	SUPERMERCADO	D2	AGUAS ZARCAS

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ARTÍCULO VII.**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

25

26 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

27

28 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,

1 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
2 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
3 Administrativas que se detallan a continuación:

4
5 **ESCUELA CERRO CORTÉS- AGUAS ZARCAS. -**

6

Nombre Completo	N° de identificación
Dayana María Bonilla Rodríguez	206630884

7
8
9

10
11 **LICEO RURAL COOPE SAN JUAN- AGUAS ZARCAS. -**

12

Nombre Completo	N° de identificación
Kattia Yesenia Sánchez Rodríguez	206050848
Yajaira María González Zamora	205660713
Eliud Gerardo Porras González	205790777
María José Escalante Villalobos	207970546
Maira María Salas Badilla	206610578

13
14
15
16
17
18

19
20 **ESCUELA LA ALDEA- POCOSOL. -**

21

Nombre Completo	N° de identificación
Luis Diego Alfaro Bolaños	204890179
Joel Sandi González	111310141
Lorena Del Rosario Urbina Tercero	800930904
Lucrecia Carrillo Ulate	204680114
Ananías Mejias Sandoval	204630952

22
23
24
25
26
27

ESCUELA CALLE DAMAS- AGUAS ZARCAS. -

Nombre Completo	N° de identificación
Deyver Eloy Retana Salazar	113780413
Joselyn Rojas Araya	116170469
Marta María Cerdas Segura	110870792
Aaron Esteban Piedra Bellos	207200112
Randald Alfaro Jiménez	207030762

ACUERDO N°07.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO VIII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y LA SEÑORA GLORIANA LARA DELGADO, CONCEJAL DEL DISTRITO QUESADA. -

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación.

ESCUELA CERRO CORTÉS- AGUAS ZARCAS. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nombre Completo	N° de identificación
Dayana María Bonilla Rodríguez	206630884

LICEO RURAL COOPE SAN JUAN- AGUAS ZARCAS. –

Nombre Completo	N° de identificación
Yajaira María González Zamora	205660713
Eliud Gerardo Porras González	205790777
María Jose Escalante Villalobos	207970546
Maira María Salas Badilla	206610578

ESCUELA CALLE DAMAS- AGUAS ZARCAS. –

Nombre Completo	N° de identificación
Deyver Eloy Retana Salazar	113780413
Joselyn Rojas Araya	116170469
Marta María Cerdas Segura	110870792
Aaron Esteban Piedra Bellos	207200112

LICEO RURAL JUANILAMA – POCOSOL. –

Nombre Completo	N° de identificación
Melissa Mora Jiménez	701640476

ESCUELA PUENTE CASA- FLORENCIA. –

Nombre Completo	N° de identificación
María José González Reyes	155854031215

ARTÍCULO IX.

ATENCIÓN AL SEÑOR ADRIAN QUIRÓS ARAYA. -

➤ **Exposición sobre el funcionamiento de las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal y de las Comisiones. -**

Se recibe al señor Adrián Quirós Araya, quien expone ampliamente la información que se detalla a continuación:

Transmisión Profesional HD en Vivo: Municipalidad de San Carlos

Desde 2020, la Municipalidad de San Carlos ha evolucionado su sistema de transmisión en vivo. Este proyecto ha mejorado la transparencia y accesibilidad de las sesiones del Concejo Municipal.

 por Área De Juego



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Inicios en 2020

Equipo Inicial

- Dos cámaras Sony HD
- Computadora portátil HD
- Software VMIX PRO con licencia



Made with GAMMA

Evolución en 5 Años

- 1 — Cámara PTZ**
Adición de una moderna cámara fija PTZ
- 2 — Sistema Inalámbrico**
Cambio de HDMI a sistema totalmente inalámbrico
- 3 — Mayor Versatilidad**
Permite mayor versatilidad y profesionalismo en las transmisiones



Made with GAMMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Inversiones Recientes

- Equipo de Audio**
Compresión y control de audio digital
- Computadora de Respaldo**
Lista para servir ante fallos de la principal
- Nueva Cámara PTZ**
Con sistema para transmisión remota

Made with **GAMMA**



Mejoras en Hardware

- CPU Robusto**
Reemplazo de portátil por CPU con doble núcleo
- Capacidad de Estudio**
Suficiente para funcionar como estudio de televisión completo
- Transmisión Mejorada**
Nueva cámara PTZ mejora capacidad y calidad de transmisión

Made with **GAMMA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Software de Transmisión



VMIX PRO
Software con licencia renovada de por vida



Múltiples Servicios
Soporta sesiones del Concejo y comisiones municipales

Plataformas
Transmisión simultánea para Facebook y YouTube

Made with GAMMA

Equipo Humano



Técnicos Capacitados

Tres técnicos para todas las labores de transmisión



Entrenamiento

Un cuarto recurso en entrenamiento para sustituciones



Eficacia Profesional

Equipo preparado para transmisiones eficaces y profesionales



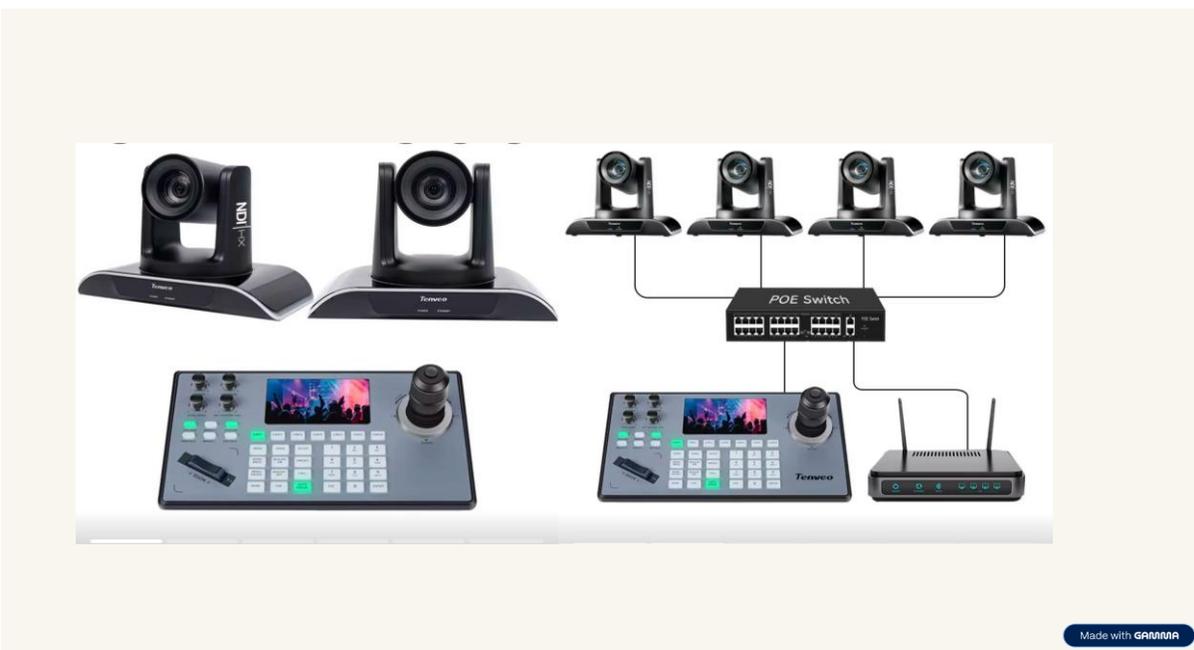
Made with GAMMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Visión de Futuro

- Sistema Automatizado**
Inversión en un sistema sofisticado y totalmente automatizado
- Cobertura Completa**
Permitirá cubrir todos los ángulos de la sala de sesiones
- Enfoque Individual**
Capacidad para enfocar a cada participante individualmente

Made with **GRAMMIA**



25 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: En mi caso le pediría
26 a don Adrián que también pueda explicar un poco más del tema del uso del micrófono,
27 que eso me ha indicado doña Patricia, que ella cuando está transcribiendo las actas,
28 siempre se le dificulta, que a veces algunos regidores lo colocan de otras formas y

1 demás y no se escucha bien el audio. Entonces si tal vez nos puede dar como esos
2 tips o consejos de cómo utilizar bien el dispositivo para que se escuche bien, tanto en
3 las transmisiones que escuchan los sancarleños como también cuando las
4 compañeras de la secretaría propiamente tienen que desarrollar su trabajo. También
5 me gustaría que nos pueda explicar si en algún momento algún regidor o síndico y
6 que ya ha pasado cuando también tenemos audiencias quiere utilizar algún material
7 audiovisual, videos, demás, y que nos dé algunos tips y demás de cómo hacerlo, que
8 permita que la transmisión también se pueda proyectar en la medida de lo posible con
9 la mayor calidad.

10

11 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Mi pregunta
12 es si esta Municipalidad únicamente cuenta con el servicio de COOPELESCA, cosa
13 que honestamente, si es así me extraña. Porque las empresas privadas que
14 requerimos del mejor servicio de fibra óptica que se puede obtener, tenemos dos
15 compañías, porque no se puede caer el servicio. Y eso es en una empresa privada
16 que de una u otra forma creo que sería hasta menos importante que en una
17 Municipalidad. O sea, es algo que me parece sorprendente que solo dependan de una
18 compañía. En fin, quisiera saber si eso es así.

19

20 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal manifiesta: Don Adrián,
21 generalmente las transmisiones de las sesiones, tanto de comisiones como del
22 Concejo, me corrige si me equivoco van en dos canales, que es YouTube y Facebook.
23 ¿Cuál es la principal ahí? Porque a veces, he seguido en Facebook y no está. Puede
24 ser, no sé cuál será el asunto, pero no lo puedo ver bien en Facebook. Pero paso a
25 YouTube y puedo ver la transmisión sin ningún problema o viceversa. Pero quisiera
26 saber ¿Cuál de los dos medios o redes es donde va la principal?

27

28 El señor Marcos Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal indica: Bueno, primero, iniciar

1 agradeciendo por un tema de servicio. Usted ya decía, la Municipalidad fue un líder a
2 partir del 2020 en poder evidenciar de alguna manera mediante las transmisiones este
3 tipo de sesiones, para que la población también esté informada. También con el tema
4 de las sesiones de las comisiones. Un tema también de paciencia, que muchas veces
5 nosotros nos atrasamos un poquito, y a veces eso no se evidencia y no se ve a través
6 de las transmisiones, y ellos, pues muy amablemente, nos colaboran con el servicio.
7 Solo una pequeña consulta: en el caso de que alguna persona o algún funcionario,
8 incluso nosotros como Concejo, quisiéramos obtener algún material de las
9 grabaciones, ¿Cómo sería y con quién?

10

11 El señor Carlos Mario González Rojas, Sindico del Distrito de Quesada, expresa: Tal
12 vez don Adrián, me gustaría que nos dieras algún avance sobre la responsabilidad
13 que nos asigna, digamos, el reglamento nuevo. Ya está en proceso de conocimiento
14 del Concejo Municipal, y que también nos pide a los Concejos de Distrito, también
15 grabar. ¿Cómo va ese avance y si nos puede explicar un poquito, para ver cómo sería
16 la operativa de eso? Porque de momento estamos un poco ahí confundidos. No
17 sabemos cuál va a ser como la dinámica, y no sé, digamos, la aplicación práctica,
18 sobre todo en los Concejos de Distrito más alejados. Tal vez el caso de nosotros, de
19 Ciudad Quesada, sea un poquito más fácil o más práctico, si nos puedes avanzar un
20 poquito ahí.

21

22 El señor Adrian Quiros Araya, expositor, responde: Muchísimas gracias por las
23 consultas. Voy a iniciar en el orden que doña Raquel fue la primera. Bueno, don Carlos
24 Mario nos acaba de ayudar sin proponérselo con el tema del uso del micrófono, porque
25 efectivamente, yo sé que es muy complicado, incluso a mí mismo me puede pasar,
26 que a uno se le olvida que tiene un micrófono al frente. Estos micrófonos que se usan
27 acá son direccionales, y ellos van a estar muy enfocados hacia el ángulo en que yo
28 les estoy hablando. De hecho, si yo me voy alejando o hablo acá, ya va a bajar la

1 calidad totalmente. No la va a regular. Lo idóneo es esta distancia, si yo me pego
2 demasiado, y esta altura. No sé si más o menos se puede ver. Cada uno se escucha
3 si está hablando, en el mismo parlante ustedes se van a dar cuenta si hace falta más
4 voz o está sobrado de voz. Y el asunto del micrófono no es ni de gritarle, ni hablarle
5 muy suave, pero sí de hablar normal. Pero la posición frente al micrófono es la idónea.
6 Y si nosotros nos vamos a dirigir hacia otro lado en este caso, yo me dirijo hacia donde
7 está la presidencia siempre voy a buscar que la boca mía, la voz, donde la estoy
8 sacando, esté en dirección hacia donde está la cabecilla del micrófono. No es que
9 vamos a buscar la perfección en esto. Sé que es complicado y a veces a uno se le
10 olvida porque está en el tema, pero es lo básico. ¿Qué pasa? Que nosotros no
11 tenemos allá ninguna forma de regularlo. Imagínese, si la tenemos. Yo podría estar
12 bajando y subiendo el micrófono. La voz de don Carlos Mario llena un micrófono a
13 esta distancia (lejos). Pero tal vez un invitado que no está acostumbrado va a ocupar
14 que hable un poco más fuerte. Entonces, si yo le bajé el volumen en el momento que
15 habló don Carlos Mario, y luego siguió cualquiera de los regidores y ocupaba que lo
16 subiera, imagínense, en la transmisión estaría subiendo y bajando y arriesgando
17 también al tema de que el equipo es sensible a esos cambios. Entonces, es algo muy
18 propio. Sí puedo decir que la calidad que tiene en micrófonos esta Municipalidad es
19 de los mejores a nivel nacional. Casi que es incluso de muy alto nivel. Entonces, en
20 ese sentido, es cuestión de un poco de práctica. El uso de los materiales, eso sí es
21 muy importante. Qué son los materiales para efectos nuestros, cuando hay
22 exposiciones, por acuerdo, incluso casi que por un reglamento que no lo existe del
23 manejo de nosotros, pero sí es la forma de trabajo. Lo idóneo, y yo trato de coordinar
24 con doña Patricia, es que, si alguien va a hacer una presentación como la que acabo
25 de hacer, nos la envíen, ojalá un día antes o incluso en el transcurso del día. Nos ha
26 pasado que me llega y dicen "hay exposición, la persona que vino no la envió", y en
27 algunos momentos, yo acepté que me la dieran en llave maya y sobre la transmisión
28 ponerla. Y varias veces me trabó literalmente el equipo. Cuando usted tiene un

1 software trabajando y le mete una llave maya, la verdad es que dije no lo vuelvo a
2 hacer así, porque varias veces era yo el que quedaba mal por eso. Entonces, ¿Qué
3 optamos nosotros? Colocamos la cámara que tenemos para detalles acá y la
4 pegamos aquí. Como estamos recibiendo el audio, con eso sacamos cualquier
5 presentación. Pero evidentemente no es la calidad que buscaríamos. Porque nosotros
6 no es que aquí alguien va tecleando y allá automáticamente se va haciendo. No, el
7 que está en control, tiene que estar atento a cada cambio que se va dando acá.
8 Entonces, acá cambió una diapositiva, la cambiamos allá y al aire sale nítido. ¿Qué
9 es lo recomendable? Yo todavía incluso hasta dos, tres horas antes, incluso una hora
10 antes me la pueden pasar, pero que sí nos la pasen antes, la presentación y en el
11 formato PowerPoint, que es el formato que acepta el sistema, como el que acaban de
12 ver, y eso sale perfectamente. Doña Luisa consulta sobre el tema de internet, es una
13 variable que no la manejo yo. Como lo dije anteriormente, no le puedo decir en ese
14 momento, no le puedo asegurar qué proveedor de internet utiliza la Municipalidad o si
15 utiliza, varios, porque eso es propio del departamento técnico correspondiente de la
16 Municipalidad. Sí sé que usan, porque nosotros hacemos mediciones, lo que
17 llamamos punto o simétrico, que permite la misma velocidad de subida que de bajada,
18 que también es importante. Nosotros no nos interesa tanto lo que es bajar, sino lo que
19 es subir, porque lo que estamos haciendo es transmitiendo. Pero sí, doña Luisa,
20 lamentablemente esa información no la, no la manejo yo. Con respecto a lo que
21 consultaba Eduardo sobre Facebook y YouTube. Sí, el contrato con la Municipalidad
22 y el interés de la municipalidad de San Carlos desde un inicio ha sido, primero era
23 solo Facebook, pero luego nos solicitaron que se transmitiera también por YouTube
24 en forma simultánea. Y la transmisión, por decirlo, principal la lleva Facebook, pero
25 vieras que es difícil decir cuál es la principal porque son simultáneas. Si una falla, la
26 otra falla. Si una tiene problemas de audio, la otra va a tener problemas de audio.
27 Entonces, no, la verdad no sabría, Eduardo, por qué a veces en una sí usted la ve
28 bien y otra mal, porque la más vista es Facebook y la otra es YouTube. Pero las dos

1 salen en forma simultánea. Don Marco Sirias, el material, que yo pueda tener allá, es
2 el material al cual ustedes tienen acceso. Como todas las transmisiones quedan
3 debidamente grabadas tanto en Facebook como en YouTube, entonces con mucho
4 gusto si yo en algún momento tuviera que colaborar para hacerlas, pero
5 automáticamente ustedes la tienen en acceso en cualquier momento que lo vayan a
6 necesitar. De hecho, para eso lo utiliza la Secretaría Municipal. La transmisión que
7 queda ahí. La gran ventaja es eso, que queda grabada tanto en Facebook como en
8 YouTube, por último, don Carlos Mario, yo no tengo ese acceso en ese momento a
9 ese reglamento. Incluso son variables que nosotros damos al servicio, si a nosotros
10 nos dicen: "Ok, van a tener que transmitir también lo de los Concejos Municipales y
11 demás", con muchísimo gusto. Posiblemente habría que hacer una adenda o hacer
12 un nuevo contrato, manejarlo, ellos lo sacan a SICOP. Podría ser otra empresa
13 también que concurse y lo gane. Evidentemente, a nosotros nos va a interesar hacerlo
14 porque ya tenemos todo acá. Pero, esa información sí no la manejo. Pero con mucho
15 gusto, por supuesto estaríamos atentos.

16

17 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona:
18 Aprovechando que el señor Alcalde está acá, saber si es solamente un proveedor de
19 este servicio con el que cuenta la Alcaldía y qué opciones hay de conseguir dos, que
20 es lo usual, para que nunca se caiga el sistema, puesto que es de suma importancia
21 que el ciudadano lo pueda ver en vivo, Si hay un tema interesante, la gente se conecta
22 en el momento. Siempre se puede ver después, pero bueno, no es lo mismo, cuando
23 a alguien le interesa un tema.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal manifiesta: ¿Usted se refiere
26 a otra plataforma de transmisión o a otro proveedor que brinde el servicio? No, solo
27 existe un proveedor, se sacó la licitación y fue el proveedor que resultó adjudicado.
28 Pero el problema, entiendo yo, según lo que explica Adrián, no es del proveedor, sino

1 de la plataforma del servicio, que a veces pueda presentar alguna inestabilidad, por lo
2 menos eso fue lo que le entendí yo a Adrián, que podría ser de la plataforma, de la
3 calidad de internet, no el problema del proveedor que está haciendo la transmisión
4 aquí, y se trabaja con COOPELESCA y con el ICE.

5
6 El señor Adrian Quirós Araya, expositor, indica: Sí, efectivamente, no, don Juan Diego.
7 Yo me refería al internet que le llega a la Municipalidad, la plataforma que usamos
8 nosotros es un software que trabaja con internet para transmitir. Y aprovecho, también
9 es algo importante. Ya nos pasó en una sesión que doña Raquel, por la fluctuación
10 que había, detuvo la sesión. En ese momento, don Eduardo Salas estaba en uso de
11 la palabra. Pero entonces yo le dije a doña Raquel, recordarán ustedes, me salí y le
12 dije que podía seguir con la sesión porque la sesión queda grabada. Si nosotros
13 vemos que hay problemas de internet, le damos al sistema "grabar" y la graba
14 totalmente. En una eventualidad, en ese momento se va el internet y no tenemos
15 ninguno de los dos proveedores con señal al aire, o pasa que se ha caído Facebook.
16 No pasa muy seguido, pero puede pasar, Facebook se ha caído a nivel mundial.
17 Entonces, ¿Qué pasa con la sesión municipal? La grabamos a partir del momento
18 donde quedó y se envía al aire en el momento que me digan que la envíe. O sea, en
19 el momento que tengamos señal. Si me dicen diez minutos después, una hora
20 después u otro día, nosotros la enviamos al aire completa por las dos plataformas, por
21 Facebook y YouTube, esa es una ventaja que tiene el equipo, el sistema que tenemos
22 nosotros. Muy bien lo que me dice don Juan Diego, porque esto me sirve de ejemplo
23 también a otra cosa para las personas que nos están siguiendo. Se da, por ejemplo,
24 don Juan Diego ahora no encendió el micrófono. Yo escuché perfectamente lo que
25 don Juan Diego me dijo, pero el que está viendo la transmisión no sabe qué fue lo que
26 me dijo Juan Diego. Entonces, a veces se dan muchos espacios muy entendidos
27 dentro de la dinámica de la sesión, que doña Raquel habla con un regidor, se están
28 poniendo de acuerdo. Yo lo que hago es que ponemos la cámara abierta donde se

1 ven todos, y a veces la gente escribe “no se escucha”, cuando pasan varios minutos:
2 “no se escucha”. Y alguno podría pensar: “bueno, debe ser que los que están en la
3 transmisión se durmieron y no abrieron el micrófono”. Y son esos detalles que es
4 normal, que pasan. Pero es bueno explicarlo a la gente. Efectivamente, nosotros
5 fuimos a Moravia de Cutris, si mal no recuerdo, y no había internet. Y hubo sesión
6 municipal. Y la sesión la grabamos completa. Y qué sé yo, dos horas después ya la
7 teníamos al aire, ya la gente la estaba viendo. Ahora, la próxima que hay fuera, que
8 es en Aguas Zarcas, en esa ya hemos hecho pruebas y ya estamos preparándonos,
9 pero esa sí, Dios quiera, sí, ya ahí sí tendríamos internet. Y aquí Marian me
10 preguntaba ¿Qué pasa si se va la electricidad? ¿Qué se pasa si se va el fluido
11 eléctrico? Nosotros no tenemos un Back Hoe, no tenemos un respaldo como para
12 grabar toda la transmisión. Y, de hecho, si se fuera la electricidad aquí, se nos va a ir
13 a todos. O sea, si hay un bajonazo y demás, sí tenemos respaldos que evitan que se
14 corte y la podemos mantener un buen rato. Pero si se fuera la electricidad, entiendo
15 que la Municipalidad tiene, tiene planta propia, entonces, entraría a funcionar la planta
16 de la Municipalidad y nosotros seguiríamos grabando la sesión.

17

18 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: Agradecerle Adrián
19 por sacar el tiempo para venimos a explicar esto, que creo que atiende ya varias
20 consultas que a veces han expuesto los Regidores cuando hemos tenido algunas
21 dificultades, tal vez más que todo en Facebook, muchas gracias.

22

23

ARTÍCULO X.

24

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE RESPUESTA DE INFORMACION

25

REQUERIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA

26

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE

27

ESTACIONAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS

28

1 ➤ **Solicitud de prórroga del plazo de respuesta de información requerida por**
2 **la Contraloría General de la República. -**

3
4 Se recibe oficio MSC-AM-1312-2025, emitido por el señor Juan Diego González
5 Picado, Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:



26
27 Se solicita la dispensa de trámite.

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez sí le
2 pediría al señor Alcalde, ¿Qué dice? Solicitar ante la Contraloría General de la
3 República ampliación del plazo concedido hasta por 10 días hábiles, que tal vez lo
4 cambien a 15 días hábiles, pero que se incluya esta parte, que en 10 días no lo tienen
5 que trasladar al Concejo para nosotros tener los otros 5 días hábiles, como para que
6 la Secretaría haga todo el trámite de acuerdos y demás, porque me preocupa que
7 ustedes de estos 10 días hábiles tendrían menos días, porque tienen que contemplar
8 el traslado al Concejo Municipal y demás.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Si, serían entonces
11 dos acuerdos diferentes, uno, ese tal cual, nada más que solicitarle en lugar de 10,
12 solicitarle 15. Y otro acuerdo, pero ese ya no sería para la Contraloría, del Concejo a
13 la Administración, solicitando que en el plazo de 10 días lo remita al Concejo
14 Municipal.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
17 Compañeros de la recomendación leída anteriormente se cambiaría el plazo para
18 solicitarle como tal a la Contraloría General de la República un plazo de 15 días
19 hábiles, y se incluiría un segundo acuerdo, que es solicitarle a la Administración
20 Municipal que en un plazo de 10 días hábiles puedan trasladar toda la documentación
21 ya solicitada, con la debida certificación, en un plazo de 10 días hábiles al Concejo
22 Municipal de San Carlos para que continúe con el trámite correspondiente. No sé si
23 alguno tiene alguna observación o si doña Alejandra, la Asesora Legal, tiene alguna
24 observación

25

26 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
27 expresa: Sí es importante, hacer la gestión con base a la solicitud de la Alcaldía, pero
28 tener en cuenta que es criterio de la Contraloría si acoge o no esa solicitud de

1 ampliación de plazo, Entonces, en tanto se obtiene la respuesta de la Contraloría,
2 manejar el plazo del jueves 26 de junio y que vayan trabajando en ese plazo en espera
3 de que la Contraloría brinde su visto bueno. Porque eventualmente ellos pueden decir
4 que no, que sea una información que requieren urgentemente. Entonces no esperar
5 como a considerar ese plazo, sino mantener el plazo el 26 de junio hasta que la
6 Contraloría responda.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Y con respecto
9 a los dos acuerdos leídos anteriormente.

10

11 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
12 señala que, sí, está bien.

13

14 **ACUERDO N°08.-**

15

16 1. Solicitar ante la Contraloría General de la República, la ampliación del plazo
17 concedido hasta por **quince días hábiles**, con el propósito de atender en tiempo y
18 forma lo requerido mediante el oficio **DFOE-DEC-4644**. Esta solicitud se fundamenta
19 en el volumen y la extensión del expediente, lo cual requiere de un mayor tiempo para
20 su adecuado análisis y respuesta.

21 2. Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo de **diez días hábiles**,
22 remita al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal toda la documentación
23 requerida mediante el oficio **DFOE-DEC-4644**, emitido por el Área de Investigación
24 para la Denuncia Ciudadana de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de
25 la Contraloría General de la República, debidamente certificada, con el objetivo de dar
26 continuidad al trámite correspondiente.

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1

2

ARTÍCULO XI.

3

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –

4

5

➤ Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -

6

7

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-023-2025**, emitido por los Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a continuación:

8

9

10

11

23 de junio de 2025

12

13

Al ser las 08:14 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, de la regidora Raquel Marín Cerdas y del regidor Jorge Zapata Arroyo se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

14

15

16

17

Ausentes:

18

19

1. Ninguno.

20

21

Artículo 1. Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por Alberto Cabezas Villalobos Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y Presidente – Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores, asunto, solicitud de atención de consultas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por Alberto Cabezas Villalobos Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y Presidente – Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores, asunto, solicitud de atención de**

22

23

24

25

26

27

28

1 **consultas, a la Comisión de Accesibilidad (COMAD) para su análisis y**
2 **recomendación.**

3

4 **Artículo 2.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por Alberto Cabezas
5 Villalobos Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
6 y Presidente – Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de
7 Trabajadores, asunto, solicitud de **recorrido conjunto** con representantes de la
8 Municipalidad de San Carlos para verificar las condiciones de accesibilidad en los
9 centros educativos y aceras del cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento sin número de oficio, emitido**
11 **por Alberto Cabezas Villalobos Secretario – Asociación Agencia para el**
12 **Desarrollo Accesible sin Fronteras y Presidente – Comisión de Accesibilidad de**
13 **la Confederación Unitaria de Trabajadores, asunto, solicitud de recorrido**
14 **conjunto con representantes de la Municipalidad de San Carlos para verificar**
15 **las condiciones de accesibilidad en los centros educativos y aceras del cantón,**
16 **a la Comisión de Movilidad Peatonal para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan
19 Carlos Corrales Arce, Director Colegio Agropecuario de San Carlos, asunto,
20 Declaratoria de interés cultural cantonal el Festival Internacional de Danza Folklorica
21 Infantil. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
22 **documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Carlos Corrales**
23 **Arce, Director Colegio Agropecuario de San Carlos, asunto, Declaratoria de**
24 **interés cultural cantonal el Festival Internacional de Danza Folklorica Infantil; a**
25 **la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.**

26 **Artículo 4.** Se recibe oficio MZ-CM-SC-OF-0294-2025, emitido por Dennia del Pilar
27 Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcerro, asunto,

1 Atención al Expediente N°23.829. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 5.** Se recibe documento A24720225000090, emitido por el Ebais de Pocosol,
5 asunto, Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de Lucía Corrales Arias, cédula
6 de identidad 206530182, Síndica Suplente del Distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA**
7 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la incapacidad boleta**
8 **A24720225000090, emitido por el Ebais de Pocosol, asunto, Comprobante de**
9 **Incapacidad por Enfermedad de Lucía Corrales Arias, cédula de identidad**
10 **206530182, al Departamento de Recursos Humanos y Secretaría del Concejo**
11 **Municipal para lo que corresponda.**

12

13 **Artículo 6.** Se recibe oficio CONMU-753-2025, emitido por Cinthya Fernández
14 Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso, asunto,
15 PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO ANTE LAS
16 ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA
17 DEL ALCALDE Y REGIDORES MUNICIPALES DE PARAÍSO **SE RECOMIENDA AL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 7.** Se recibe oficio S.G. 299-2025, emitido por Licda. Xinia Espinoza Morales,
21 Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito, asunto, VOTO DE
22 APOYO AL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO
23 DE HEREDIA, EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL AL
24 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE ASUMA UN
25 COMPROMISO MÁS DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
26 HUMANOS EN GAZA. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
27 **Dar por visto y tomar nota.**

28

1 **Artículo 8.** Se recibe el correo electrónico emitido por Maricela Zuñiga Fernández,
2 Asistente de la Alcaldía Municipal, asunto, traslado para información documentación
3 sobre con relación a la modernización del Departamento de Inspectores. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5
6 **Artículo 9.** Se recibe para conocimiento el oficio AL-CE23118-0466-2025, emitido por
7 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,
8 dirigido a Juan Diego González Picado, Alcalde, Municipalidad de San Carlos, asunto,
9 Solicitud de expediente. N°24.717. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
10 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11
12 **Artículo 10.** Se recibe oficio N.° 3793-M-2025, emitido por el Tribunal Supremo de
13 Elecciones, asunto, Renuncia del señor Héctor Rojas Rodríguez a su cargo de
14 concejal propietario del distrito Aguas Zarcas, cantón San Carlos, provincia Alajuela.
15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

16 **2. Informar al señor Héctor Rojas Rodríguez sobre la cancelación de la**
17 **credencial como concejal propietario del distrito de Aguas Zarcas, según el**
18 **oficio N.° 3793-M-2025, emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.**

19 **3. Notificar a la señora Andrea Vargas Salazar, cédula de identidad**
20 **N°205490621, sobre su designación como concejal propietaria del distrito de**
21 **Aguas Zarcas.**

22 **4. Dar por recibido y convocar a la nueva concejal del distrito de Aguas**
23 **Zarcas, a la señora Andrea Vargas Salazar, cédula de identidad N°205490621,**
24 **para que se presente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos**
25 **del lunes 30 de junio del presente año, para su juramentación, su designación**
26 **rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.**

27 **Artículo 11.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por el señor Ferencz
28 Quesada Ponce de León, ciudadano, asunto, solicitar al Concejo Municipal de San

1 Carlos la emisión del permiso de uso de vías públicas cantonales, mediante
2 declaratoria de interés cantonal, en apoyo a la realización de dos eventos deportivos
3 de ciclismo de ruta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Ferencz**
5 **Quesada Ponce de León, ciudadano, asunto, solicitar al Concejo Municipal de**
6 **San Carlos la emisión del permiso de uso de vías públicas cantonales, mediante**
7 **declaratoria de interés cantonal, en apoyo a la realización de dos eventos**
8 **deportivos de ciclismo de ruta., a la Comisión de Cultura para su análisis y**
9 **recomendación.**

10

11 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto
12 Cabezas Villalobos, periodista, asunto, solicitud de Audiencia para explicar sobre una
13 propuesta para establecer un protocolo formal de consulta a organizaciones de
14 personas con discapacidad y al Foro Nacional Consultivo, conforme a lo estipulado en
15 la Ley 7600 y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por
16 Costa Rica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
17 **documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto Cabezas**
18 **Villalobos, periodista, asunto, solicitud de Audiencia para explicar sobre una**
19 **propuesta para establecer un protocolo formal de consulta a organizaciones de**
20 **personas con discapacidad y al Foro Nacional Consultivo, conforme a lo**
21 **estipulado en la Ley 7600 y los instrumentos internacionales de derechos**
22 **humanos ratificados por Costa Rica; a la Comisión de COMAD, a fin de que**
23 **proceda con la coordinación de la audiencia en el seno de dicha comisión y**
24 **brinde el debido seguimiento a las solicitudes expuestas en el documento**
25 **remitido.**

26

27 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0109-2025, emitido por el señor Fernando
28 Chaves Peralta. MBA; Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, asunto,

1 Respuesta a oficio MSCCM-SC-0263-2025, procedimientos del departamento de
2 Contabilidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por
3 visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0110-2025, emitido por el señor Fernando
6 Chaves Peralta. MBA; Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
7 Respuesta a oficio MSCCM-SC-0794-2025, procedimiento P-DHC-035-2025, "Deuda
8 Municipal". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto
9 y tomar nota.**

10

11 **Artículo 15.** Se recibe el oficio SMA-030- 06-2025 (#088), emitido por la señora Vivian
12 Leandro Figueroa, Secretaria Concejo Municipalidad de Alvarado, asunto, moción
13 para NO brindar apoyo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. **SE
14 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-1275-2025, emitido por el señor Juan Diego
17 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado
18 Resolución Administrativa MSC-RAM-0115-2025, solicitud de aceptación de terreno
19 destinado a calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
20 **1. Declarar de Interés Público y aceptar la donación del terreno con número
21 de plano de catastro A-50593-2023, con un área de 520 m2, propiedad de la
22 empresa Materiales Álvarez Sociedad Anónima.**

23 **2. Autorizar al señor alcalde Juan Diego González Picado, o a quien ostente
24 su cargo, a realizar todas las acciones legales y administrativas para la
25 inscripción del terreno a nombre de la Municipalidad de San Carlos, así como
26 para que comparezca ante Notario Público, para el otorgamiento y firma de la
27 escritura de donación.**

1 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0037-2025, emitido por la señora
2 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, asunto,
3 Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de Distrito en el Cantón
4 de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

5 • **Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0037-2025, emitido por la señora**
6 **Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San**
7 **Carlos, asunto, Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de**
8 **Distrito en el Cantón de San Carlos; a los Concejos de Distrito del cantón de San**
9 **Carlos para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles remitan a la Secretaría**
10 **del Concejo Municipal de San Carlos, las observaciones en cuanto a dicho**
11 **reglamento.**

12 • **Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que, una vez**
13 **finalizado este plazo, traslade este documento a la Administración Municipal**
14 **con las respectivas observaciones realizadas por los Concejos de Distrito del**
15 **cantón de San Carlos, para su análisis y recomendación.**

16

17 **Artículo 18.** Se recibe el oficio DFOE-LOC-1042, emitido por la señora Licda. Vivian
18 Garbanzo Navarro, CGR, Gerente de área, asunto, remisión de Resultados del
19 Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de integridad en los procesos de
20 reclutamiento de los policías Municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio DFOE-LOC-1042, emitido por la**
22 **señora Licda. Vivian Garbanzo Navarro, CGR, Gerente de área, asunto, remisión**
23 **de Resultados del Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de**
24 **integridad en los procesos de reclutamiento de los policías Municipales; a la**
25 **Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

26

27 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-1270-2025, emitido por el señor Juan Diego
28 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de

1 ampliación de plazo sobre la moción presentada por la regidora Raquel Marín Cerdas
2 sobre la necesidad de adquirir maquinaria para la atención de los caminos del cantón.
3 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Ampliar por un plazo**
4 **de hasta treinta (30) días hábiles el tiempo otorgado a la Administración**
5 **Municipal, con el fin de que pueda brindar una respuesta integral a la moción**
6 **relacionada con la necesidad de adquirir maquinaria para la atención de los**
7 **caminos del cantón.**

8

9 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSC-AM-1260-2025, emitido por el señor Juan Diego
10 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, colapso vial Ruta
11 Nacional 140. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

12 **a) Solicitar a la Alcaldía Municipal que indique si la propuesta para la**
13 **construcción del asfaltado del camino 2-10-003, con una longitud aproximada**
14 **de 900 metros, mencionada en el oficio MSC-AM-1260-2025 suscrito por el señor**
15 **Juan Diego González Picado, cuenta con el respaldo necesario para su**
16 **ejecución. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se solicita detallar lo**
17 **siguiente:**

18 **5. Fecha estimada de inicio de las obras.**

19 **6. Fecha estimada de finalización de las obras.**

20 **7. Detallar los componentes de dicha obra. (Manejo de agua, pasos de**
21 **alcantarillas u obras complementarias).**

22 **b) Solicitar a la Administración Municipal informar si se están valorando**
23 **otras alternativas para atender de forma integral la problemática vial que afecta**
24 **principalmente a los vecinos de San Gerardo de Ciudad Quesada, como**
25 **consecuencia de la situación actual de la ruta nacional 140. En caso afirmativo,**
26 **se solicita indicar si estas alternativas están contempladas en una planificación**
27 **a mediano o largo plazo, dado que la solución propuesta responde únicamente**
28 **a una necesidad inmediata.**

1 **Artículo 21.** Se recibe el oficio SC-0537-2025, emitido por la señora Dinorah Cubillo
2 Ortiz, Secretaria Concejo Municipalidad de Siquirres, asunto, notificación de acuerdo
3 N° 1509-2025, respaldo a moción de la Municipalidad de San Carlos. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5
6 **Artículo 22.** Se recibe el oficio MSC-AM-1291-2025, emitido por el señor Juan Diego
7 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, acercamiento
8 institucional entre Municipalidad San Carlos y PROCOMER. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

10

11 **En atención al oficio MSC-AM-1291-2025, emitido por el señor Juan Diego**
12 **González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,**
13 **acercamiento institucional entre la Municipalidad San Carlos y PROCOMER se**
14 **solicita lo siguiente:**

15 a) **Solicitar a la Administración Municipal la colaboración necesaria para**
16 **realizar un levantamiento de los terrenos municipales inscritos y no inscritos,**
17 **que estén en zonas aptas para un desarrollo industrial y que cuenten con**
18 **topografía apta para que puedan incluirse en una lista de propuestas para**
19 **alguno de los proBByectos que busca materializar PROCOMER para la atracción**
20 **inversión extranjera.**

21 b) **Establecer un canal de comunicación con PROCOMER, puntualmente con**
22 **la oficina de Coordinación fuera de GAM, y se permita un espacio para llevar a**
23 **cabo una reunión para analizar detalles y así poder tener mayor certeza en la**
24 **información sobre las gestiones que se deban llevar a lo interno de la**
25 **municipalidad para ser tomados en cuenta en un plan piloto.**

26 c) **Que, en el marco de sus competencias legales, la Municipalidad de San**
27 **Carlos realice los esfuerzos necesarios para identificar posibles propiedades**

1 **que reúnan las características necesarias para poder albergar proyectos de**
2 **zona franca, en el contexto de dicho plan piloto.**

3 **d) Estudiar los mecanismos jurídicos correspondientes (convenios,**
4 **contratos, etc.) para utilizar terrenos municipales en desuso y poder crear los**
5 **medios que permitan establecer una relación con una empresa o institución**
6 **desarrolladora de la zona franca.**

7 **e) Compartir conocimientos, destrezas específicas, experiencias y**
8 **capacitación en materia municipal con funcionarios de PROCOMER. Asimismo,**
9 **coordinar con la Promotora el apoyo técnico y capacitación necesaria en temas**
10 **de atracción de inversión a funcionarios de la Municipalidad.**

11 **Artículo 23.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Nataly
12 Salas Pizarro, gerente comercial de Integral Group Solution, asunto, solicitud de
13 audiencia para presentar propuestas enfocadas en el bienestar social, así como
14 modelos de negocios rentables para ambas organizaciones. **SE RECOMIENDA AL**
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar documento sin número de oficio,
16 **emitido por la señora Nataly Salas Pizarro, gerente comercial de Integral Group**
17 **Solution, asunto, solicitud de audiencia para presentar propuestas enfocadas**
18 **en el bienestar social, así como modelos de negocios rentables para ambas**
19 **organizaciones; a la Comisión de Sociales para que puedan coordinar la**
20 **respectiva audiencia y dar seguimiento según corresponda.**

21

22 **Artículo 24.** En atención a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San
23 Carlos, celebrada el viernes 20 de junio de 2025, en la cual se recibió a representantes
24 del equipo multidisciplinario conformado por la Asociación de Natación de Ciudad
25 Quesada, la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica, la Asociación Deportiva
26 ANASCA y la Universidad Técnica Nacional (UTN) para la presentación del proyecto
27 “Piscina Olímpica Región Huetar Norte”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1 **A) Solicitar a la Administración Municipal que, mediante oficio dirigido al**
2 **Instituto de Desarrollo Rural (INDER), consulte sobre la posibilidad de gestionar**
3 **un estudio de preinversión para el proyecto “Piscina Olímpica de la Región**
4 **Huetar Norte”, considerando que el terreno propuesto no está inscrito a nombre**
5 **de la Municipalidad y actualmente no existe un convenio que respalde el uso de**
6 **este. Asimismo, se solicita requerir al INDER el detalle de los requisitos**
7 **necesarios para tramitar dicho estudio.**
- 8 **B) Abrir un espacio en la sesión ordinaria del lunes 23 de junio del presente**
9 **año, para el nombramiento de dos regidores/as que representen al Concejo**
10 **Municipal como integrantes del equipo multidisciplinario del Proyecto Piscina**
11 **Olímpica de la Región Huetar Norte.**
- 12 **C) Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que**
13 **valore la posibilidad de postular al cantón de San Carlos como sede de los**
14 **Juegos Deportivos Nacionales en el año 2029, e indique si requiere algún**
15 **respaldo adicional por parte del Concejo Municipal para avanzar con dichas**
16 **gestiones.**
- 17 **D) Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal que, en coordinación con**
18 **la persona designada por el equipo multidisciplinario, convoque a una mesa de**
19 **trabajo en la que participen representantes de la Municipalidad de San Carlos,**
20 **del INDER, del ICODER y del equipo multidisciplinario, con el objetivo de**
21 **orientar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.**

22 **La sesión finaliza al ser las 08:37 horas**

23

24 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Únicamente
25 en el punto 17, con respecto al reglamento a Concejos de Distrito, me gustaría que
26 también nos den a los regidores, ahí se está solicitando un plazo de quince días para
27 que los señores síndicos tengan tiempo de leerlo, analizarlo, hacer sugerencias,
28 etcétera. Me gustaría también que los regidores tengamos este tiempo, puesto que lo

1 recibimos, digamos que la noticia de que ya estaba listo ahora el viernes, y tener algo
2 para hoy, la verdad es que con el fin de semana era como imposible.

3

4 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: En el artículo uno,
5 recomendar que esto en lugar de que vaya a la comisión de accesibilidad, sea dirigido
6 a la Administración, ya que estuvimos analizando el documento con anterioridad y
7 nosotros no tenemos el respaldo, el criterio o documentación para poder, contestar o
8 analizar lo que están solicitando. Entonces esa es la recomendación.

9

10 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Con respecto al artículo
11 22, más que una consulta, una clara felicitación, y me llena de bastante orgullo saber
12 que, la Alcaldía va en caminos correctos con respecto al tema de la Promotora de
13 Comercio Exterior (PROCOMER). Me parece bastante interesante, que este Concejo,
14 pues analice bien las ventajas que podamos tener con respecto a un futuro convenio,
15 o por lo menos que a través de PROCOMER, podamos coordinar esa promotora de
16 apoyo técnico y capacitación, tanto para la Municipalidad como una ampliación, a todo
17 el cantón con respecto a la parte de comercio y pymes. Creo que a este cantón le
18 hace falta un nuevo oxígeno, un nuevo respiro, y encaminarnos un poco más y
19 aprovechar, las ventajas que pueda traer PROCOMER a la zona. Inclusive he pensado
20 en algún momento presentar una moción, que ya es bueno que este cantón pueda
21 tener un conversatorio de alto nivel con todos los niveles de la sociedad. Felicitar y
22 realmente ponernos a la orden, porque este tipo de convenio sé que va a traer eh,
23 bastantes beneficios a la zona.

24

25 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: Compañeros, con
26 respecto al artículo que menciona doña Luisa, el 17, se estaría incluyendo a los
27 Concejos de Distrito y Regidurías, tal vez para comentarle tanto a los regidores como
28 a los síndicos, la idea es que este documento pueda sacar todas las observaciones

1 para posteriormente la secretaría se lo traslade a la Administración, para que, con los
2 diferentes departamentos de Jurídicos, Control Interno y no sé cuál otro más, puedan
3 hacer las observaciones al reglamento. Luego lo tienen que devolver de nuevo al
4 Concejo y lo trasladaríamos a la Comisión de Jurídicos para que ya lo termine de
5 revisar y volverlo a pasar a aprobación al Concejo Municipal. Entonces, atendiendo la
6 observación de la regidora doña Luisa Chacón, se estaría agregando “a los Concejos
7 de Distritos y regidurías del cantón de San Carlos” para que puedan emitir las
8 respectivas observaciones. Y se estaría cambiando para que un plazo no mayor a 15
9 días hábiles, para cambiarles y darles una fecha en específico que a más tardar el 8
10 de julio del presente año puedan emitir las respectivas observaciones, tanto los
11 respectivos Concejos de Distrito como los Regidores que quieran enviar
12 observaciones con respecto al reglamento.

13

14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Este, este tiempo
15 que se está anotando ahí, pienso que tal vez es muy poco para los Concejos de
16 Distrito. No sé si concuerdo, o si ustedes creen que realmente con 15 días va a ser
17 suficiente para que lo puedan analizar, porque si no es así, lo mejor es que
18 extendamos el tiempo para que ustedes con toda tranquilidad analicen ese reglamento
19 y puedan analizarlo y hacer las observaciones que correspondan.

20

21 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, responde: Entonces, estaría
22 cambiando ahí para que puedan enviar las respectivas observaciones a más tardar el
23 23 de julio del presente año. Así mismo al no haber más comentarios u objeciones
24 sobre el informe de la Comisión Especial de Correspondencia, somete a votación el
25 mismo, incluyendo los cambios sugeridos en los puntos n°01 y n°17, quedando todos
26 los puntos, **votación unánime y en firme.** -

27

28 **ACUERDO N° 09.-**

1 Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por Alberto Cabezas Villalobos
2 Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y
3 Presidente – Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores,
4 asunto, solicitud de atención de consultas, a la Administración Municipal para su
5 análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 10.-**

9

10 Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por Alberto Cabezas Villalobos
11 Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y
12 Presidente – Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores,
13 asunto, solicitud de recorrido conjunto con representantes de la Municipalidad de San
14 Carlos para verificar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos y
15 aceras del cantón, a la Comisión de Movilidad Peatonal para su análisis y
16 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 -

18 **ACUERDO N° 11.-**

19

20 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Carlos Corrales
21 Arce, Director Colegio Agropecuario de San Carlos, asunto, Declaratoria de interés
22 cultural cantonal el Festival Internacional de Danza Folklorica Infantil; a la Comisión
23 Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N° 12.-**

27

1 Dar por visto y tomar nota del oficio MZ-CM-SC-OF-0294-2025, emitido por Dennia
2 del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero,
3 asunto, Atención al Expediente N°23.829. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N° 13.-**

7

8 Trasladar la incapacidad boleta A24720225000090, emitido por el Ebais de Pocosol,
9 asunto, Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de Lucía Corrales Arias, cédula
10 de identidad 206530182, al Departamento de Recursos Humanos y Secretaría del
11 Concejo Municipal para lo que corresponda. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14 **ACUERDO N° 14.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio CONMU-753-2025, emitido por Cinthya Fernández
17 Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso, asunto,
18 PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO ANTE LAS
19 ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA
20 DEL ALCALDE Y REGIDORES MUNICIPALES DE PARAÍSO. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 15.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio S.G. 299-2025, emitido por Licenciada Xinia
26 Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito,
27 asunto, VOTO DE APOYO AL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL
28 DE SAN PABLO DE HEREDIA, EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL

1 AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE ASUMA UN
2 COMPROMISO MÁS DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
3 HUMANOS EN GAZA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 16.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico emitido por Maricela Zuñiga
9 Fernández, Asistente de la Alcaldía Municipal, asunto, traslado para información
10 documentación con relación a la modernización del Departamento de Inspectores.
11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 17.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23118-0466-2025, emitido por Licenciada
16 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, dirigido a
17 Juan Diego González Picado, Alcalde, Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud
18 de expediente. N°24.717. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 18.-**

22 1. Informar al señor Héctor Rojas Rodríguez sobre la cancelación de la credencial
23 como Concejel Propietario del Distrito de Aguas Zarcas, según el oficio N.° 3793-M-
24 2025, emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

25

26 2. Notificar a la señora Andrea Vargas Salazar, cédula de identidad N°205490621,
27 sobre su designación como Concejel Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas.

28

1 3. Dar por recibido y convocar a la nueva Concejal del Distrito de Aguas Zarcas,
2 a la señora Andrea Vargas Salazar, cédula de identidad N°205490621, para que se
3 presente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 30 de
4 junio del presente año, para su juramentación, su designación rige desde su
5 juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 19.-**

9

10 Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Ferencz Quesada
11 Ponce de León, ciudadano, asunto, solicitar al Concejo Municipal de San Carlos la
12 emisión del permiso de uso de vías públicas cantonales, mediante declaratoria de
13 interés cantonal, en apoyo a la realización de dos eventos deportivos de ciclismo de
14 ruta., a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación. **Votación**
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 **ACUERDO N° 20.-**

18

19 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto Cabezas
20 Villalobos, periodista, asunto, solicitud de Audiencia para explicar sobre una propuesta
21 para establecer un protocolo formal de consulta a organizaciones de personas con
22 discapacidad y al Foro Nacional Consultivo, conforme a lo estipulado en la Ley 7600
23 y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Costa Rica;
24 a la Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad, a fin de que
25 proceda con la coordinación de la audiencia en el seno de dicha comisión y brinde el
26 debido seguimiento a las solicitudes expuestas en el documento remitido. **Votación**
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

1 **ACUERDO N° 21.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0109-2025, emitido por el señor
4 Fernando Chaves Peralta. MBA; Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos,
5 asunto, Respuesta a oficio MSCCM-SC-0263-2025, procedimientos del departamento
6 de Contabilidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 22.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0110-2025, emitido por el señor
11 Fernando Chaves Peralta. MBA; Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos,
12 asunto, Respuesta a oficio MSCCM-SC-0794-2025, procedimiento P-DHC-035-2025,
13 “Deuda Municipal”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 23.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio SMA-030- 06-2025 (#088), emitido por la señora
19 Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Concejo Municipalidad de Alvarado, asunto,
20 moción para NO brindar apoyo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 24.-**

24

25 Con base en el oficio MSC-AM-1275-2025, emitido por el señor Juan Diego González
26 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado Resolución
27 Administrativa MSC-RAM-0115-2025, solicitud de aceptación de terreno destinado a
28 calle pública, se determina:

1 **1.** Declarar de Interés Público y aceptar la donación del terreno con número de
2 plano de catastro A-50593-2023, con un área de 520 m2, propiedad de la empresa
3 Materiales Álvarez Sociedad Anónima.

4
5 **2.** Autorizar al señor Alcalde Juan Diego González Picado, o a quien ostente su
6 cargo, a realizar todas las acciones legales y administrativas para la inscripción del
7 terreno a nombre de la Municipalidad de San Carlos, así como para que comparezca
8 ante Notario Público, para el otorgamiento y firma de la escritura de donación.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10
11 **ACUERDO N° 25.-**

12
13 • Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0037-2025, emitido por la señora Alejandra
14 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto,
15 Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de Distrito en el Cantón
16 de San Carlos; a los Concejos de Distrito y Regidurías del cantón de San Carlos para
17 que remitan a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, las observaciones
18 en cuanto a dicho reglamento a más tardar el 23 de julio del presente año.

19
20 • Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que, una vez
21 finalizado este plazo, traslade este documento a la Administración Municipal con las
22 respectivas observaciones realizadas por los Concejos de Distrito del cantón de San
23 Carlos, para su análisis y recomendación.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25
26 **ACUERDO N° 26.-**

27

1 Trasladar el oficio DFOE-LOC-1042, emitido por la señora Licenciada Vivian Garbanzo
2 Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, asunto, remisión de
3 Resultados del Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de integridad en los
4 procesos de reclutamiento de los policías Municipales; a la Comisión de Gobierno y
5 Administración para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 27.-**

9

10 Con base en el oficio MSC-AM-1270-2025, emitido por el señor Juan Diego González
11 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de ampliación de
12 plazo sobre la moción presentada por la regidora Raquel Marín Cerdas, se determina,
13 ampliar por un plazo de hasta treinta (30) días hábiles el tiempo otorgado a la
14 Administración Municipal, con el fin de que pueda brindar una respuesta integral a la
15 moción relacionada con la necesidad de adquirir maquinaria para la atención de los
16 caminos del cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N° 28.-**

20 **a)** Solicitar a la Alcaldía Municipal que indique si la propuesta para la construcción
21 del asfaltado del camino 2-10-003, con una longitud aproximada de 900 metros,
22 mencionada en el oficio MSC-AM-1260-2025 suscrito por el señor Juan Diego
23 González Picado, cuenta con el respaldo necesario para su ejecución. En caso de que
24 la respuesta sea afirmativa, se solicita detallar lo siguiente:

- 25 • Fecha estimada de inicio de las obras.
26 • Fecha estimada de finalización de las obras.
27 • Detallar los componentes de dicha obra. (Manejo de agua, pasos de
28 alcantarillas u obras complementarias).

1 **b)** Solicitar a la Administración Municipal informar si se están valorando otras
2 alternativas para atender de forma integral la problemática vial que afecta
3 principalmente a los vecinos de San Gerardo de Ciudad Quesada, como consecuencia
4 de la situación actual de la ruta nacional 140. En caso afirmativo, se solicita indicar si
5 estas alternativas están contempladas en una planificación a mediano o largo plazo,
6 dado que la solución propuesta responde únicamente a una necesidad inmediata.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 29.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio SC-0537-2025, emitido por la señora Dinorah
12 Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipalidad de Siquirres, asunto, notificación de
13 acuerdo N° 1509-2025, respaldo a moción de la Municipalidad de San Carlos.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 30.-**

17

18 En atención al oficio MSC-AM-1291-2025, emitido por el señor Juan Diego González
19 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, acercamiento institucional
20 entre la Municipalidad San Carlos y PROCOMER se solicita lo siguiente:

21 **a)** Solicitar a la Administración Municipal la colaboración necesaria para realizar
22 un levantamiento de los terrenos municipales inscritos y no inscritos, que estén en
23 zonas aptas para un desarrollo industrial y que cuenten con topografía apta para que
24 puedan incluirse en una lista de propuestas para alguno de los proyectos que busca
25 materializar PROCOMER para la atracción inversión extranjera.

26

27 **b)** Establecer un canal de comunicación con PROCOMER, puntualmente con la
28 oficina de Coordinación fuera de GAM, y se permita un espacio para llevar a cabo una

1 reunión para analizar detalles y así poder tener mayor certeza en la información sobre
2 las gestiones que se deban llevar a lo interno de la municipalidad para ser tomados
3 en cuenta en un plan piloto.

4

5 **c)** Que, en el marco de sus competencias legales, la Municipalidad de San Carlos
6 realice los esfuerzos necesarios para identificar posibles propiedades que reúnan las
7 características necesarias para poder albergar proyectos de zona franca, en el
8 contexto de dicho plan piloto.

9 **d)** Estudiar los mecanismos jurídicos correspondientes (convenios, contratos,
10 etc.) para utilizar terrenos municipales en desuso y poder crear los medios que
11 permitan establecer una relación con una empresa o institución desarrolladora de la
12 zona franca.

13

14 **e)** Compartir conocimientos, destrezas específicas, experiencias y capacitación
15 en materia municipal con funcionarios de PROCOMER. Asimismo, coordinar con la
16 Promotora el apoyo técnico y capacitación necesaria en temas de atracción de
17 inversión a funcionarios de la Municipalidad.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 31.-**

22

23 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Nataly Salas Pizarro,
24 gerente comercial de Integral Group Solution, asunto, solicitud de audiencia para
25 presentar propuestas enfocadas en el bienestar social, así como modelos de negocios
26 rentables para ambas organizaciones; a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales
27 para que puedan coordinar la respectiva audiencia y dar seguimiento según
28 corresponda.

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 32.-**

5

6 En atención a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, celebrada
7 el viernes 20 de junio de 2025, en la cual se recibió a representantes del equipo
8 multidisciplinario conformado por la Asociación de Natación de Ciudad Quesada, la
9 Federación Unida de Triatlón de Costa Rica, la Asociación Deportiva ANASCA y la
10 Universidad Técnica Nacional (UTN) para la presentación del proyecto “Piscina
11 Olímpica Región Huetar Norte”, se determina:

12 **A)** Solicitar a la Administración Municipal que, mediante oficio dirigido al Instituto
13 de Desarrollo Rural (INDER), consulte sobre la posibilidad de gestionar un estudio de
14 preinversión para el proyecto “Piscina Olímpica de la Región Huetar Norte”,
15 considerando que el terreno propuesto no está inscrito a nombre de la Municipalidad
16 y actualmente no existe un convenio que respalde el uso de este. Asimismo, se solicita
17 requerir al INDER el detalle de los requisitos necesarios para tramitar dicho estudio.

18

19 **B)** Abrir un espacio en la sesión ordinaria del lunes 23 de junio del presente año,
20 para el nombramiento de dos regidores/as que representen al Concejo Municipal
21 como integrantes del equipo multidisciplinario del Proyecto Piscina Olímpica de la
22 Región Huetar Norte.

23 **C)** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que
24 valore la posibilidad de postular al cantón de San Carlos como sede de los Juegos
25 Deportivos Nacionales en el año 2029, e indique si requiere algún respaldo adicional
26 por parte del Concejo Municipal para avanzar con dichas gestiones.

27 **D)** Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal que, en coordinación con la
28 persona designada por el equipo multidisciplinario, convoque a una mesa de trabajo

1 en la que participen representantes de la Municipalidad de San Carlos, del INDER, del
2 ICODER y del equipo multidisciplinario, con el objetivo de orientar y dar seguimiento
3 al desarrollo del proyecto.

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7

ARTÍCULO XII.

8

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

9

10 ➤ **Nombramientos en comisión:**

11

12 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

13 • A la Síndica Hellen María Chaves Zamora, del Distrito de Cutris, quien hoy
14 lunes 23 de junio del presente año, se encuentra colaborando en el paso del camino
15 2-10-1256 en Moravia de Cutris, de las 09:00 a.m. a las 04:30 p.m. para ver posibles
16 soluciones en el paso debido a la emergencia ocasionada por las lluvias. **Votación**
17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 • A los Síndicos Luzana María Maradiaga Jiménez y Luis Ángel Hidalgo Rojas,
20 del Distrito de Aguas Zarcas, quienes el pasado viernes 20 de junio del presente años,
21 estuvieron en atención del camino 2-10-1157 que se estaba interviniendo como
22 maquinaria, reunión con vecinos y miembros del Comité de Caminos de las 03:30 p.m.
23 a las 05:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 • A la Síndica Yerlin Melania Rodríguez Navarro, del Distrito de Buena Vista,
26 quien el pasado viernes 20 de junio del presente año, asistió a reunión con miembros
27 del Comité de Caminos, del camino 2-10-038, asunto, asfalto del proyecto. **Votación**
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **MOCIONES. -**

3
4 ➤ **Solicitud de capacitación sobre las funciones propias de la Contraloría de**
5 **Servicios Municipal para hacer cumplir el Artículo 57, inciso h) del Código**
6 **Municipal. -**

7
8 Se recibe moción ACRM-013- 2025, emitida por la Regidora Flor de María Blanco
9 Solís, la cual se detalla a continuación:

10
11 Yo, **Flor de Maria Blanco Solis**, en calidad de **regidora suplente de la**
12 **Municipalidad de San Carlos**, presento a consideración del Honorable Concejo
13 Municipal la siguiente moción.

14
15 **ASUNTO: “CAPACITACION SOBRE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA**
16 **CONTRALORIA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CALOS, PARA**
17 **HACER CUMPLIR EL ARTICULO 57, INCISO h DE CDIGO MUNICIPAL, AL**
18 **CONCEJO DE DISTRITO Y AL CONCEJO MUNICIPAL”**

19 **CONSIDERANDO QUE:**

20 1. La Contraloría de Servicios es esencial para asegurar que los servicios públicos,
21 funcionen de manera eficiente, transparente y con la mayor calidad posible,
22 satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y fortaleciendo las instituciones
23 publicas

24 2. El **Artículo 57, inciso h, del Código Municipal**, establece dentro de las funciones
25 del Concejo de Distrito, “recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento,
26 sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o
27 ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente
28 público que corresponda y darle seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que

1 lo ameritan”.

2 3. La cultura de transparencia es fundamental para que la ciudadanía pueda ejercer
3 sus derechos, participar en el control social y demandar formalmente rendición de
4 cuentas a las instituciones públicas.

5 4. El fortalecimiento de buenas prácticas institucionales, robustecen el acceso a
6 una información más precisa, oportuna, relevante, y comprensible a la ciudadanía.

7

8 **POR LO TANTO, RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

9

10 1. Se apruebe un espacio en sesión ordinaria o extraordinaria, para que los
11 funcionarios de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de San Carlos,
12 expongan al Concejo Municipal, Concejo de Distrito y a los Ciudadanos que nos
13 siguen por el Facebook Live de la Municipalidad de San Carlos, el procedimiento, P
14 CDS 001 2024, (Quejas y Denuncias) y el procedimiento, P CDS 002 2024,
15 (Recepción y Atención de Sugerencias, Felicitaciones y Consultas Ciudadanas).

16

17 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

20

21 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: Tal vez para
22 fundamentar un poquito aquí con los considerandos, la Contraloría de Servicios es
23 esencial para asegurar que los servicios públicos funcionen de manera eficiente,
24 transparente y con la mayor claridad posible, satisfaciendo las necesidades de los
25 ciudadanos y fortaleciendo las instituciones públicas. También, el artículo 57 inciso h)
26 del Código Municipal establece dentro de las funciones, recibir toda queja o denuncia
27 que sea de su conocimiento sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación
28 material, acto, omisión o ineficiencia de personas, funcionarios públicos, trasladar ante

1 el órgano o entidad pública que corresponda y darle seguimiento hasta la resolución
2 final a los casos que ameriten. Como punto tres, la cultura de transparencia es
3 fundamental para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, participar en el
4 control social y demandar formalmente rendición de cuentas a las instituciones
5 públicas. El fortalecimiento de buenas prácticas institucionales robustece el acceso a
6 una información más precisa, oportuna, relevante y comprensible a la ciudadanía. Y
7 hoy más importante aún está el tema porque don Juan Diego González informa que
8 la Municipalidad de San Carlos y la OCDE, Organización para la Cooperación y el
9 Desarrollo Económico, la Embajada Americana y la Procuraduría de la Ética firmaron
10 un plan piloto para mejorar todo lo que tiene que ver con transparencia y probidad de
11 anticorrupción, ajustar las herramientas municipales, elevando los estándares de
12 control de denuncia, de participación ciudadana, entre otros, donde nadie se preste
13 para actos indebidos o actos corruptos, dicho por nuestro señor Alcalde.

14

15 **ACUERDO N° 33.-**

16

17 Abrir un espacio en sesión ordinaria o extraordinaria, para que los funcionarios de la
18 Contraloría de Servicios de la Municipalidad de San Carlos, expongan al Concejo
19 Municipal, Concejos de Distrito y a los Ciudadanos que nos siguen por el Facebook
20 Live de la Municipalidad de San Carlos, el procedimiento, P CDS 001 2024, (Quejas
21 y Denuncias) y el procedimiento, P CDS 002 2024, (Recepción y Atención de
22 Sugerencias, Felicitaciones y Consultas Ciudadanas). **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Implementación de botones de pánico en espacios públicos del cantón de**
26 **San Carlos. -**

27

28 Se recibe moción RMC-034- 2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín

1 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

2

3 La suscrita, **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en mi calidad de regidora del Partido
4 Unidad Social Cristiana, presento a consideración del Honorable Concejo Municipal la
5 siguiente:

6 **Asunto:** Implementación de botones de pánico en espacios públicos del cantón de
7 San Carlos.

8 **Considerando que:**

9 ✓ Que la seguridad ciudadana es un componente esencial para la convivencia
10 pacífica, el desarrollo comunitario y la garantía de los derechos humanos
11 fundamentales, especialmente el derecho a la vida y a la integridad física.

12 ✓ Estos dispositivos tecnológicos permitirían una respuesta rápida ante
13 situaciones de emergencia o riesgo, tanto en espacios públicos como en comunidades
14 organizadas.

15 ✓ Que dichos botones, al ser activados por una persona en situación de peligro,
16 envían una alerta silenciosa a un centro de monitoreo de la Policía Municipal, Fuerza
17 Pública u otro ente autorizado, facilitando así una intervención inmediata.

18 ✓ Que en el cantón de San Carlos existen espacios públicos con alto tránsito de
19 personas, incluidos centros educativos, paradas de autobús, parques, terminales y
20 otros sitios donde podría fortalecerse la seguridad mediante esta herramienta.

21 ✓ Que resulta urgente explorar soluciones integrales, innovadoras y costo-
22 efectivas que ayuden a prevenir delitos y fortalecer la seguridad de nuestro cantón.

23

24 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

25

26 1) Solicitar a la Administración Municipal la realización de un estudio de factibilidad
27 técnica, financiera y legal para la implementación de un plan piloto de botones de

1 pánico en espacios públicos estratégicos del cantón de San Carlos, en coordinación
2 con la Fuerza Pública y otras instancias competentes.

3

4 2) Que dicho estudio contemple, al menos, los siguientes aspectos:

5

6 ✓ La ubicación estratégica de los primeros dispositivos.

7

8 ✓ El tipo de tecnología más adecuada (fijos, móviles, con GPS, entre otros).

9

10 ✓ El modelo de mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

11

12 ✓ Una propuesta de protocolo de respuesta y articulación con cuerpos policiales.

13

14 ✓ Las posibilidades de financiamiento, incluyendo recursos municipales, alianzas
15 público-privadas, cooperación internacional, entre otros.

16

17 3) Que el informe con los resultados del estudio sea presentado ante este Concejo
18 Municipal en un plazo no mayor a tres meses a partir de la notificación del acuerdo
19 municipal.

20

21 4) Solicitar a la Administración Municipal que, en caso de determinarse la
22 viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto, se proceda con la implementación
23 del plan piloto de botones de pánico en el cantón de San Carlos. En caso contrario,
24 se deberá emitir una justificación técnica y formal ante este Concejo Municipal sobre
25 los motivos que imposibilitan su ejecución.

26 Se solicita dispensa de trámite.

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

1 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Compañeros, hemos
2 visto en los diferentes medios de comunicación que sacan notas regionales propias
3 de San Carlos de situaciones que han pasado, por ejemplo, con la muchacha que
4 asaltaron acá por el INA. Y por ahí he estado también viendo el tema de también poder
5 incluir temas con lotes baldíos y demás. Pero todo el tema que hemos hablado acá de
6 empezar a reforzar desde este Concejo Municipal acciones en la línea de seguridad,
7 yo esperararía que la Administración Municipal pueda hacer el estudio y ojalá que sea
8 viable para poderlo implementar en espacios públicos, por ejemplo, en el parque de
9 Ciudad Quesada. Poder ver cuando esté el parque de Santa Rosa, tratar de buscar
10 este tipo de alternativas para espacios públicos que podría verdaderamente ayudar
11 ante alguna situación de peligro y demás, por ejemplo, me acuerdo también cuando
12 en su momento sacaron una nota en San Carlos de los puntos críticos o los puntos
13 rojos donde las mujeres se veían más expuestas o vulnerables a situación de peligro.
14 Esperaría que prácticamente también el estudio que realice la Municipalidad de San
15 Carlos pueda tener insumos, en ese caso, de Fuerza Pública u otras instituciones que
16 trabajen el tema para que digan cuáles serían esos lugares o sitios donde podría
17 ayudar tener ese tipo de opciones, porque son más concurridos o porque son más
18 peligrosos en las noches. Tomando en cuenta también situaciones que viven muchos
19 estudiantes, siempre pongo el ejemplo que cuando estuve en la universidad, estudié
20 en la UTN, antes recibíamos clases en la escuela de San Martín, otras veces en el
21 María, recibíamos clases en todo lado, yo estudiaba de noche y salía a veces a las
22 nueve y resto, y tenía que pasar por el lado del Colono, que eso en las noches no
23 tiene tanta iluminación, que es muy solitario. Entonces también valorar esa situación
24 o esas rutas que hacen los estudiantes del cantón de San Carlos para también
25 contemplarlo en el tema de medidas de seguridad. Como Concejo Municipal, tenemos
26 que buscar más bien todo tipo de acciones que vengan a ayudar en el tema de
27 seguridad. Porque vi al caso de la muchacha esta, la que le pasó lo del tema del asalto
28 aquí por El INA. Ahí está el Centro de Monitoreo a la par, y aun así un muchacho se

1 atreve en asaltar una muchacha. Entonces uno dice: tenemos que reforzar y ver cómo
2 hacemos alianzas con otras instituciones y empezar a trabajar alternativas o medidas
3 innovadoras o empezar a buscar otro tipo de formas para brindar seguridad a los
4 sancarleños, y en especial atención a las mujeres, adultos mayores y niños, que son
5 poblaciones más vulnerables, les pediría apoya esta moción.

6

7 **ACUERDO N° 34.-**

8

9 **1)** Solicitar a la Administración Municipal la realización de un estudio de factibilidad
10 técnica, financiera y legal para la implementación de un plan piloto de botones de
11 pánico en espacios públicos estratégicos del cantón de San Carlos, en coordinación
12 con la Fuerza Pública y otras instancias competentes.

13

14 **2)** Que dicho estudio contemple, al menos, los siguientes aspectos:

15

16 ✓ La ubicación estratégica de los primeros dispositivos.

17

18 ✓ El tipo de tecnología más adecuada (fijos, móviles, con GPS, entre otros).

19

20 ✓ El modelo de mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

21

22 ✓ Una propuesta de protocolo de respuesta y articulación con cuerpos policiales.

23

24 ✓ Las posibilidades de financiamiento, incluyendo recursos municipales, alianzas
25 público-privadas, cooperación internacional, entre otros.

26

1 **3)** Que el informe con los resultados del estudio sea presentado ante este Concejo
2 Municipal en un plazo no mayor a tres meses a partir de la notificación del acuerdo
3 municipal.

4

5 **4)** Solicitar a la Administración Municipal que, en caso de determinarse la
6 viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto, se proceda con la implementación
7 del plan piloto de botones de pánico en el cantón de San Carlos. En caso contrario,
8 se deberá emitir una justificación técnica y formal ante este Concejo Municipal sobre
9 los motivos que imposibilitan su ejecución.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 ➤ **Solicitud de exposición interinstitucional sobre la situación actual del**
14 **control sanitario y ambiental que realizan en el cantón de San Carlos. -**

15

16 Se recibe moción RMC-035- 2025, emitida por las Regidoras Raquel Tatiana Marín
17 Cerdas, Mariam Torres Morera, Anadis Huertas Méndez y la Síndica Carmen Lidia
18 Quirós Corrales, la cual se detalla a continuación:

19

20 Las suscritas, **Raquel Tatiana Marín Cerdas, Mariam Torres Morera, Anais Huertas**
21 **Méndez**, en calidad de regidoras y la suscrita **Carmen Lidia Quirós Corrales**, síndica
22 del distrito de La Fortuna, de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a
23 consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

24 **Asunto:** Solicitud de exposición interinstitucional sobre la situación actual del control
25 sanitario y ambiental que realizan el cantón de San Carlos.

26 **Considerando que:**

- 1 1. Que la protección de la salud pública, los recursos naturales y el ambiente sano
2 son responsabilidades compartidas entre las instituciones del Estado y los gobiernos
3 locales, conforme al marco normativo vigente.
4
- 5 2. Que existen denuncias y observaciones ciudadanas que evidencian que varias
6 empresas han operado durante años en el cantón de San Carlos sin cumplir
7 adecuadamente con los requisitos sanitarios y ambientales, o bajo condiciones
8 claramente deficientes, lo cual representa un riesgo para la salud pública y el entorno.
9
- 10 3. Que el Ministerio de Salud es el ente rector encargado de emitir los permisos
11 sanitarios de funcionamiento y de fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria,
12 incluyendo la verificación de condiciones para la operación de sistemas de tratamiento
13 y disposición de residuos líquidos y sólidos.
14
- 15 4. Que el permiso sanitario de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud
16 conlleva, en muchos casos, un permiso de ubicación, lo cual vincula directamente a
17 la Municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Desarrollo y Control
18 Urbano.
19
- 20 5. Que la Administración Tributaria municipal asume que, al presentar un permiso
21 sanitario vigente, el contribuyente cumple con las condiciones establecidas, y por ende
22 se le otorga la patente comercial.
23
- 24 6. Que corresponde al Departamento de Inspectores Municipales ejercer control
25 sobre las condiciones constructivas, mientras que el Departamento de Gestión
26 Ambiental tiene competencia directa en el monitoreo y atención a posibles impactos
27 ambientales generados por la actividad empresarial.
28

1 7. Que es necesario promover un análisis conjunto e interinstitucional para
2 conocer con claridad lo que está sucediendo y poder establecer líneas de acción
3 efectivas en defensa del interés público.

4

5 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

6 1) Convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a fin de que se
7 exponga la situación actual relacionada con el otorgamiento, supervisión y control de
8 los permisos sanitarios de funcionamiento, su vinculación con la autorización
9 municipal de ubicación, el estado de cumplimiento ambiental de las empresas, y las
10 acciones correctivas o preventivas que se estén implementando; esto para el viernes
11 4 de julio a las 05:00 pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos,
12 con la participación de:

13

- 14 ➤ El Departamento de Gestión Ambiental
- 15 ➤ El Departamento de Inspectores Municipales
- 16 ➤ El Departamento de Desarrollo y Control Urbano
- 17 ➤ La Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos
- 18 ➤ Representantes del Ministerio de Salud en San Carlos

19 2) Solicitar a la Alcaldía Municipal que coordine esta convocatoria con los
20 departamentos municipales involucrados, con el fin de fortalecer los procesos de
21 fiscalización y asegurar que los permisos otorgados respondan a condiciones reales
22 y verificables.

23

24 3) Recomendar que, a partir de esta exposición y diagnóstico, se definan acciones
25 interinstitucionales de seguimiento y mejora, incluyendo posibles reformas en los flujos
26 de coordinación entre el Ministerio de Salud y las distintas dependencias municipales
27 para garantizar la operación responsable de las empresas en el cantón.

28 Se solicita dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

2

3 La señora Carmen Lidia Quiros Corrales, Sindica de Distrito de La Fortuna, menciona:
4 Es preocupante cuando el Ministerio de Salud da un permiso de funcionamiento y le
5 queda a uno la duda si en realidad hizo la inspección. Porque cuando llegan a la
6 Municipalidad, la Municipalidad da la patente con base en el permiso de
7 funcionamiento que está dando el Ministerio de Salud. El funcionario municipal, no va
8 y hace la inspección para dar la patente. Y le preocupa a uno mucho que cada vez
9 hay más locales comerciales que no cumplen con los requisitos de salud para
10 funcionar. Y esto nos afecta mucho, porque, por ejemplo, en el lado de La Fortuna hay
11 varios locales comerciales que las aguas que producen en el restaurante van a las
12 alcantarillas, no hacen el drenaje respectivo. O, por ejemplo, pasan una casa de
13 habitación y la convierten en un restaurante, ya se va a producir más residuos, pero
14 no hicieron más grande el tanque. Y esto va produciendo malos olores. Por ejemplo,
15 tenemos lugares donde hay sodas que tiran toda la alcantarilla. Cuando hay muchas
16 lluvias, como la de ayer, que Fortuna fue el segundo lugar a nivel de país con más
17 agua caída ayer, por eso fue la cantidad de problemas que tuvimos con alcantarillas.
18 Y se aterran las alcantarillas, nos rebasan el agua en las calles y nos produce el
19 desprendimiento de material. Y todo esto está con permisos de funcionamiento. Hay
20 problemas también en los linderos, que para hacer un tanque séptico o hacer un
21 relleno, tienen que hacerlo a cierta distancia del lindero, y no se está cumpliendo.
22 Siento que, si el Ministerio de Salud hace una inspección en real, a la Municipalidad
23 se le quitarían muchísimos problemas. Y también siento que la Municipalidad debería
24 de tener un inspector que en realidad vea que ese permiso de funcionamiento se está
25 dando. El permiso de funcionamiento, la persona, de salud, tiene que ir al lugar. Cada
26 vez tenemos más problemas con esto. Cada vez San Carlos se nos hace más grande,
27 y si no agarramos el toro por los cuernos, se nos va a hacer un problema mucho más
28 grande. Entonces yo les pido, para ver si podemos hacer algo.

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: No me
2 queda más que felicitarla por esa moción, porque esto se presta para competencia
3 desleal. Es muy caro estar cumpliendo con todo lo que se requiere, y me parece
4 excelente. Ahora, es una realidad que el Ministerio de Salud tiene tantísimas
5 obligaciones y tan poco personal que les es casi que imposible. Les toca desde ir a
6 inspeccionar una instalación eléctrica, un funcionamiento de planta de tratamiento de
7 agua, si tiene accesos para la Ley 7600, en fin, es tanto lo que les toca, no me
8 extrañaría que no les dé tiempo. Sin embargo, esos chequeos sorpresa, aleatorios,
9 son importantísimos, por el tema este, por la competencia desleal. Es distinto competir
10 cuando el piso está plano para todos.

11

12 La señora Anadis Huertas Mendez, Regidora Municipal, expresa: En realidad este es
13 un hecho que se da día a día. Y bueno, me imagino que en todos los lugares se da,
14 pero en La Fortuna es increíble los casos que se dan, uno a uno nosotros a veces
15 vamos y ponemos la denuncia, no solo en lo que son patentes, sino también en las
16 construcciones. Uno va, pone la denuncia, vienen y clausuran, y de pronto aparece
17 un negocio con una patente. Eso es inaudito, porque si estamos viendo para poner
18 orden en el pueblo, porque tal vez hay lugares donde no son aptos para construir,
19 tanto en la parte sanitaria como en la parte de construcción, y después la
20 Municipalidad es la que tiene que atender todos los eventos que se presentan de
21 acuerdo a eso. Porque la gente realmente está encima de todos nosotros viendo que
22 las cosas se hagan bien. Y es increíble cuando se han presentado denuncias, y de
23 pronto aparece una construcción con permiso de la Municipalidad de San Carlos.
24 Aunque eso es lógicamente porque eso va detrás de un permiso de Salud. Entonces,
25 es la articulación que tiene que haber entre las dos instituciones para que no se den
26 ese tipo de casos. Eso es tanto como en patentes, como también en algunos permisos
27 sanitarios y cosas que se dan y se presentan, inclusive en casas que se han
28 desbordado, y hemos tenido que ir a solucionar el problema, tanta Municipalidad como

1 el Ministerio de Salud a veces no aparece en el momento que tiene que hacerlo.
2 Entonces son muchísimos los problemas de esa índole que se presentan. Por eso les
3 pido a todos, de verdad, que hagamos esa articulación para ver de qué forma
4 podemos corregir esos problemas.

5
6 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: Primero que todo
7 quiero agradecerle a doña Carmen, Síndica de La Fortuna, porque ella fue la que nos
8 presentó el tema y lo estuvimos discutiendo. Y nos pareció muy importante presentarlo
9 ante todo el Concejo Municipal, porque al final de cuentas es un tema de salud pública.
10 Como dice doña Carmen, no sabemos qué pasa con el tema del Ministerio de Salud,
11 pero por lo menos desde lo que nosotros vemos, creemos que a veces no se están
12 cumpliendo algunos requisitos sanitarios o ambientales. Puede ser que nos estemos
13 equivocando, por eso es que también la moción pide, o los invitamos, a una sesión
14 extraordinaria de este Concejo Municipal para que ellos nos expliquen. Porque a
15 veces uno desde el desconocimiento opina, puede ser que nosotros veamos otra
16 cosa, y ellos vengan y nos expliquen qué es lo que está pasando. Pero ahorita, con lo
17 que comentaba doña Carmen, con el tema de las lluvias, del desbordamiento de las
18 aguas y demás, todo el tema de la contaminación, lo que puede afectar a nivel de
19 salud pública, creo que ya lo han comentado los compañeros, pero es un tema en el
20 que tenemos que incidir como Concejo Municipal. Felicitar a las compañeras que ya
21 han presentado las denuncias. Incentivar a otros síndicos que, si la situación también
22 está pasando en otros distritos, que también se sumen. A las personas que están
23 presentando las denuncias, porque si tal vez el Ministerio de Salud ya les dio los
24 respectivos permisos que ellos dan y demás, pero con la denuncia pueden volver a ir
25 a hacer inspecciones y quizás generar algún tipo de sanción. Entonces también
26 promover esa parte, que las personas saquen ese tiempo para ir a presentar una
27 denuncia y evidenciar situaciones que a veces creemos que es la situación del vecino,
28 o es la situación de otra persona, pero en estos temas al final de cuentas los afectados

1 son todos los vecinos, en este caso, de donde nace la moción, de La Fortuna, pero sé
2 que no es una realidad ajena a los otros distritos. Entonces sumarnos a esto, y también
3 que cuando esté coordinada la sesión extraordinaria, que podamos aprovechar, y que
4 también los otros síndicos que tienen situaciones similares puedan aprovechar y hacer
5 todas las consultas respectivas con este tema al ente rector propiamente.

6

7 **ACUERDO N° 35.-**

8

9 1) Convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a fin de que se
10 exponga la situación actual relacionada con el otorgamiento, supervisión y control de
11 los permisos sanitarios de funcionamiento, su vinculación con la autorización
12 municipal de ubicación, el estado de cumplimiento ambiental de las empresas, y las
13 acciones correctivas o preventivas que se estén implementando; esto para el viernes
14 4 de julio a las 05:00 pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos,
15 con la participación de:

16

- 17 ➤ El Departamento de Gestión Ambiental
- 18 ➤ El Departamento de Inspectores Municipales
- 19 ➤ El Departamento de Desarrollo y Control Urbano
- 20 ➤ La Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos
- 21 ➤ Representantes del Ministerio de Salud en San Carlos

22 2) Solicitar a la Alcaldía Municipal que coordine esta convocatoria con los
23 departamentos municipales involucrados, con el fin de fortalecer los procesos de
24 fiscalización y asegurar que los permisos otorgados respondan a condiciones reales
25 y verificables.

26

27 3) Recomendar que, a partir de esta exposición y diagnóstico, se definan acciones
28 interinstitucionales de seguimiento y mejora, incluyendo posibles reformas en los flujos

1 de coordinación entre el Ministerio de Salud y las distintas dependencias municipales
2 para garantizar la operación responsable de las empresas en el cantón.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 ➤ **Respaldo a la solicitud que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de**
7 **Cedral de Ciudad Quesada, para atender cuadrante en la Plaza Nueva en Cedral.**

8 =

9 Se recibe moción RMC-036- 2025, emitida por las Regidoras Raquel Tatiana Marín
10 Cerdas, Mariam Torres Morera, la cual se detalla a continuación:

11

12 Las suscritas, **Raquel Tatiana Marín Cerdas y Mariam Torres Morera**, en calidad de
13 regidoras de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a consideración del
14 Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

15 **Asunto:** Respaldo a la solicitud que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de
16 Cedral, Quesada; para atender cuadrante en La Plaza Nueva en Cedral, Quesada,
17 San Carlos.

18 **Considerando que:**

19 1. La Asociación de Desarrollo Integral de Cedral, en el distrito de Quesada, ha
20 elevado una solicitud ante el Concejo de Distrito de Quesada, relacionada con el
21 estado del cuadrante vial contiguo a la Plaza de dicha comunidad.

22

23 2. El deterioro de esta vía afecta directamente la circulación del transporte público,
24 los servicios municipales y la seguridad de los peatones que transitan por la zona.

25

26 3. Es responsabilidad del gobierno local atender, dentro de sus competencias y
27 posibilidades, las necesidades urgentes de infraestructura que inciden en la calidad
28 de vida de las comunidades.

1

2 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

3 1. Respalda formalmente la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo
4 Integral de Cedral ante el Concejo de Distrito de Quesada, en cuanto a la urgencia del
5 recarpeteo del cuadrante vial contiguo a la plaza comunal de Cedral.

6 2. Solicitar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Quesada que
7 se valore dicha intervención como una prioridad dentro de la planificación vial, según
8 la disponibilidad de recursos.

9 3. Instar a la Administración Municipal a indicar las posibles acciones a realizar
10 para atender esta solicitud, así como los plazos estimados para su ejecución o bien,
11 en caso de no ser posible a corto plazo, se emita una justificación técnica con las
12 limitaciones que enfrenta el proyecto.

13 Se solicita dispensa de trámite.

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

16

17 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: Indicarles que esto
18 fue una solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo de Cedral, únicamente
19 estamos respaldando este tema y pedirle al Concejo de Distrito que lo pueda
20 considerar en las reuniones que tienen y también si a nivel presupuestario es viable ,
21 nos comentan que a veces el bus tiene dificultades de ingreso a la hora de dar vuelta
22 en el cuadrante como tal, entonces también para que lo puedan analizar y valorar,
23 según corresponden las prioridades del distrito como tal. Sé que tienen bastantes
24 porque ya don Carlos Mario me está viendo, sé que Ciudad Quesada es muy grande,
25 que tiene diferentes necesidades, pero para que también lo puedan considerar y de
26 nuestra parte dar ese respaldo a la Asociación de Desarrollo.

27

28 La señora Amalia Salas Rojas, Regidora Municipal expresa: No era precisamente

1 sobre la nota que habla ahí de la Asociación de Desarrollo. Si ya el Concejo de Distrito
2 de Quesada la tiene, y qué dice la nota como tal. ¿Ya la recibieron?

3

4 El señor Carlos Mario González Rojas, Sindico del Distrito de Quesada, menciona:
5 Esa nota no nos ha llegado a nosotros todavía, no la conocemos, pero sí estamos en
6 un momento muy oportuno para recibirla y para ver si la incorporamos porque
7 precisamente hoy se hace la apertura ya del proceso de la priorización para las obras
8 del 2026, conozco más o menos la situación y lógicamente vamos también a disponer
9 de nuestro tiempo, coordinar con la Asociación de Desarrollo, incluso para conocer
10 bien la situación que se está viviendo, hecho siempre se incluye, lo que pasa es que
11 habría después ya, una vez que se conozcan los recursos del 2026, entonces hacer
12 la repriorización, digamos, de lo que podamos hacer una vez que conozcamos la
13 disponibilidad presupuestaria para el 2026.

14

15 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: Vamos a consultar el
16 tema porque al parecer, en buena teoría, el 17 de mayo se las enviaron. Voy a
17 preguntar igual a la Asociación de Desarrollo de Cedral, si no, igualmente que ellos se
18 la presenten. Pero igualmente la carta va junta a la moción que se les estaría haciendo
19 eventualmente el traslado.

20

21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Sí, era con
22 respecto a esto de la nota, porque nos toca que darle respaldo a una solicitud que la
23 asociación, que el Concejo de Distrito aún no conoce, según lo que nos está diciendo
24 el síndico de Ciudad Quesada. No sé si eso estaría bien por parte de nosotros como
25 regidores. Obviamente es un tema de la Asociación de Desarrollo. Lo que me
26 preocupa es que le demos respaldo a algo que ni siquiera todavía el Concejo de
27 Distrito conoce, sí, lo único es que no la conocen todavía. Creo que deberían ellos
28 primero conocer la nota y nosotros después darle como el respaldo a lo que están

1 planteando por un tema de orden, creo. Porque yo, al menos, si la gente de Ciudad
2 Quesada no nos dice con exactitud a qué es lo que le estamos dando respaldo,
3 además de lo que dice la moción, lo veo como un poco, como contradictorio, no veo
4 nada malo a que apoyemos un proyecto como este o cualquier otro dentro del cantón
5 de San Carlos, lo que veo extraño es que ellos no tengan todavía la nota que no
6 conozcan del tema y que nosotros estemos respaldando algo que todavía ellos no lo
7 hayan visto a nivel del Concejo de Distrito, otra sería que Raquel retire la moción por
8 unos días, mientras pasa por el Concejo de Distrito y ya conocido por ellos, lo
9 expongan y lo valoren.

10

11 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: Tal vez es
12 importante que conozcamos que Cedral, aunque no se haya pasado por el Concejo
13 de Distrito, muchas veces no se conoce cómo es el trámite y a eso es a lo que vamos,
14 que se den a conocer las formas de cómo llegar a hacer las solicitudes. Pero es
15 importante, y lo venimos diciendo hace un tiempo, que Cedral, dentro del Plan de
16 Desarrollo Humano Cantonal, aunque está en este momento detenido, es uno de los
17 lugares con prioridad por la diferente situación social que tiene Cedral. Entonces sí es
18 muy importante tal vez que conozcamos esto y que tomemos muy en cuenta que
19 Cedral necesita intervención en todas las áreas.

20

21 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Compañeros, les
22 pediría que podamos aprobar la moción porque igual se está juntando la nota, voy a
23 verificar porque cuando hablé con la Asociación de Desarrollo me indicaron que esta
24 y otra nota ya había sido entregada al Concejo de Distrito. No sé si propiamente Carlos
25 Mario o algún otro miembro del Concejo de Distrito, entonces eso es lo que estoy
26 tratando de verificar. Pero eventualmente ahí va la carta, y por eso les digo, a lo que
27 sí tengo entendido, está entregado a un miembro del Concejo de Distrito. No sé si es
28 que no les ha llegado la documentación o no sé si es que no han sesionado. De mi

1 parte, les pediría que lo apoyemos porque al final de cuentas es respaldar la solicitud,
2 y el que toma la decisión es el Concejo de Distrito. Entonces no veo qué significa
3 atrasar un respaldo que igual se les va a notificar al Concejo de Distrito. ¿En qué
4 atrasaría? Y demás. Se les dice que igual se considere, que igual también lo puedo
5 hacer como regidora, incluir la nota de ellos para que lo consideren como un tema de
6 discusión del Concejo de Distrito. Entonces sigo sin entender por qué podría
7 eventualmente implicar una alteración en el orden de conocimiento de los documentos
8 del Concejo de Distrito de Quesada.

9

10 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Igual si
11 eventualmente hay dudas con la palabra respaldo, simplemente se puede quitar esa
12 palabra, igualmente es como una moción presentada por mi persona que le solicito al
13 Concejo de Distrito que se tome en consideración esta solicitud. Entonces, si lo que
14 tienen es observaciones con la redacción, creo que se puede cambiar y quitar la
15 palabra “respaldar” si no quieren dar un respaldo, pero como tal la solicitud la puedo
16 plantear como regidora y ya se han visto este tipo de solicitudes en este Concejo.
17 Compañeros, lo pongo a observaciones, si le quieren quitar palabra. Sería entonces
18 “Presentar formalmente ante el Concejo de Distrito de Quesada la urgencia de
19 recarpeteo del cuadrante vial contiguo a la plaza comunal de Cedral.” Ese sería el
20 punto uno, le quitamos la parte de respaldar presentada ante el Concejo de Distrito.
21 Punto dos: Solicitar a la administración municipal y al Concejo de Distrito de Quesada
22 que se valore dicha intervención como una prioridad dentro de la planificación vial
23 según la disponibilidad de recursos. Tres: Instar a la administración municipal a indicar
24 las posibles acciones a realizar para atender esta solicitud, así como los plazos
25 estimados para su ejecución o bien, en caso de no ser posible a corto plazo, se emita
26 una justificación técnica con las limitaciones que enfrenta el proyecto. En este caso
27 prácticamente se quita la parte de que nosotros estamos respaldando la solicitud que
28 hace la asociación ante el Concejo, y prácticamente pasa a que, en este caso, doña

1 Marián y mi persona presentamos la solicitud directamente al Concejo de Distrito de
2 Quesada. Serían como los cambios en redacción.

3

4 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: En este caso creo
5 que sí es necesario, o más bien no está mal, que el Concejo de Distrito no lo conozca,
6 porque debería ser independiente, porque si el Concejo de Distrito lo conoce más
7 bien, como que se compromete acá algo que no tiene por qué comprometerse. Ellos
8 tienen que hacer su análisis objetivo e independiente de las prioridades de todo el
9 distrito. Entonces no veo mal que podamos apoyar la moción porque, como usted lo
10 dice, es una solicitud suya al Concejo de Distrito, básicamente.

11

12 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: En la misma
13 línea del compañero Jorge, la moción no la veo mal, tomando en la consideración que
14 al final los Concejos de Distrito son los que deben analizar todas las prioridades y las
15 propuestas y proyectos que les llegan. Entonces, al final me parece bien que se le
16 pueda cambiar para que no se malentienda que estamos apoyando una solicitud y
17 que tal vez haya otras y que estemos apoyando unas y otras no. Entonces considero
18 importante que se haga el cambio. Me parece bien la moción y la solicitud al Concejo
19 de Distrito, y que ellos ya después puedan analizarlo y que tampoco nosotros
20 tomemos la atribución de tal ingerir en algo que es decisión, al final, de ustedes como
21 Concejo de Distrito, pero me parece bien.

22

23 El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal indica: Creo que este
24 procedimiento aquí ha sido muy normal. En ocasiones recibimos documentos aquí de
25 la Junta Vial diciendo que se incluya entre las prioridades los caminos tal y tal y tal, y
26 no ha habido objeción. La moción me parece correcta en el sentido de que se le solicite
27 al Concejo Distrito de Ciudad Quesada que incorpore esto como una prioridad. Ya
28 ellos sabrán, una vez que les llegue el acuerdo, en qué lugar lo van a ubicar. Pero es

1 una situación que considero muy normal, y el hecho de que no les haya llegado la
2 nota y que no se explica la razón desde el 17 de mayo, algo pasó ahí. ¿A dónde se
3 quedó esa documentación? Pero eso no es un impedimento para que un regidor
4 pueda presentar una moción solicitando que dicha situación en general se pueda
5 incorporar como una prioridad.

6

7 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Lo que me
8 preocupa de esto es que se genere un precedente. El Concejo Municipal tiene fuerza,
9 y no nos corresponde. Ese es el trabajo del Concejo de Distrito. Me preocupa que
10 entonces cada proyecto que surge en la comunidad venga y presenten la idea acá y
11 un regidor la impulse. Esa parte me preocupa. Acá debe mantenerse el orden, y ese
12 debe ser que es el Concejo del Distrito quien tiene la última palabra con las
13 priorizaciones de los ciudadanos. Me preocupa esa parte. No creo que la vaya a
14 apoyar.

15

16 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: En realidad ese es
17 nuestro trabajo como regidores. En mi caso he presentado la moción del tema de San
18 Gerardo, el tema de Cedral. En realidad, he presentado un montón de mociones en
19 esa línea, y esa es mi función. Y a hoy espero continuar por el resto de mi periodo
20 seguir apoyando las diferentes comunidades presentando este tipo de iniciativas,
21 porque para eso yo creo que fue lo que nos eligieron. Más bien para poder evidenciar
22 las necesidades de las diferentes comunidades en la administración municipal.

23

24 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: En la línea
25 de lo que comentaba doña Luisa, tal vez para que no se malentienda, al menos lo que
26 yo dije. Por supuesto, y creo que esto ha sido una lucha de mucho tiempo en que los
27 Concejos de Distrito son quienes respaldan y quienes presentan y quienes conocen
28 las necesidades de cada distrito, y quienes hacen el trabajo más duro y pesado. Por

1 supuesto que lo apoyo y lo respaldo. Y ha sido más bien a veces un inconveniente
2 que mucha gente se salta el proceso y viene aquí, lo presenta, y luego muchas veces
3 hemos enviado nuevamente a los concejos de distrito las solicitudes. Pero también,
4 en la línea de la moción de Raquel, al hacerle el cambio tampoco lo veo mal, porque
5 es muy importante que dice que se analice la posibilidad como Concejo de Distrito. Y
6 creo que ya en otras ocasiones lo hemos hecho. Pero sí quería dejar claro en que, por
7 supuesto, debe haber un proceso. Y la comunidad debe entender que los Concejos
8 de Distrito tienen que analizar y darle el seguimiento y las prioridades primero ellos, y
9 ya luego eso pasa a nosotros, y que tienen la responsabilidad y el respaldo de
10 nosotros en que ustedes toman esas decisiones. Pero considero que con ese cambio
11 la moción no estaría mal, porque también un respaldo como regidores es apoyar esos
12 proyectos y que ustedes lo puedan conocer.

13

14 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal manifiesta: Presento una
15 moción de orden porque creo que ya el tema se ha discutido lo suficiente. Y se les
16 está dando la palabra fuera de tiempo a varios regidores y no lo creo conveniente.
17 Moción de orden para que, después de discutida la moción, como se hizo ya se
18 presente la votación.

19

20 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Quería aclarar que
21 lo que decía don Jorge Rodríguez del tema de las propuestas que llegan de la Junta
22 Vial aquí son distintas a esta moción. Ya vienen revisadas previamente por ellos, y es
23 una cosa completamente distinta. Obviamente no nos vamos a oponer tampoco a ese
24 tipo de cosas cuando incluyen un nuevo camino o alguna nueva cosa a la Junta Vial
25 para que nosotros lo aprobemos. Cambiando la redacción tal cual lo propone Raquel,
26 a mí sí me parece viable, porque al final lo que hacemos es trasladarlo al Concejo de
27 Distrito, y el Concejo de Distrito que determine qué es lo que va a hacer o no con esta
28 propuesta. Necesidades como esas debe haber cientos, por no decir miles, en el

1 cantón de San Carlos, y que al final tienen que ser analizadas por los síndicos, las
2 síndicas y los concejales, que son quienes al final toman la decisión de cómo priorizar
3 esto.

4

5 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Nada más para
6 cerrar con el tema, el cambio fue en el artículo uno, pero también para que estén como
7 más tranquilos, en el artículo dos ya lo dice, que es para que la Administración
8 Municipal y el Concejo Distrito valore dicha intervención. Entonces eso también se
9 refuerza en el punto número dos.

10

11 **ACUERDO N° 36.-**

12

13 1. Presentar formalmente ante el Concejo de Distrito de Quesada, la urgencia del
14 recarpeteo del cuadrante vial contiguo a la plaza comunal de Cedral.

15

16 2. Solicitar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Quesada que
17 se valore dicha intervención como una prioridad dentro de la planificación vial, según
18 la disponibilidad de recursos.

19

20 3. Instar a la Administración Municipal a indicar las posibles acciones a realizar
21 para atender esta solicitud, así como los plazos estimados para su ejecución o bien,
22 en caso de no ser posible a corto plazo, se emita una justificación técnica con las
23 limitaciones que enfrenta el proyecto.

24

25 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón**
26 **Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
27 **voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la**
28 **firmeza)-**

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, justifica su voto en
2 contra indicando que esto se puede hacer por medio de una carta. No requiere todo
3 el apoyo del Concejo Municipal. Me parece tráfico de influencias. Les corresponde a
4 los concejos de distrito conformar esa lista de prioridades sin influencia alguna, nada
5 más que el criterio de los ciudadanos.

6

7 ➤ **Felicitación por el impulso de boxeo en el distrito de Pital y la realización**
8 **de las eliminatorias cantonales para los Juegos Deportivos Nacionales. -**

9

10 Se recibe moción RMC-037-2025, emitida por las Regidoras Raquel Tatiana Marín
11 Cerdas y el Síndico Alberto Vargas Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

12

13 Los suscritos, **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora de la
14 Municipalidad de San Carlos, y **Alberto Vargas Rodríguez**, en calidad de síndico del
15 distrito de Pital; presentamos a consideración del Honorable Concejo Municipal la
16 siguiente moción:

17 **Asunto:** Felicitación por el impulso del boxeo en el distrito de Pital y la realización de
18 las eliminatorias cantonales para los Juegos Deportivos Nacionales.

19 **Considerando que:**

20 1. Que el fomento del deporte y la recreación es una herramienta fundamental
21 para el desarrollo integral de las personas, especialmente de la niñez y la juventud del
22 cantón.

23

24 2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, el Subcomité
25 de Deportes y Recreación de Pital, el Concejo de Distrito de Pital y diversas personas
26 de la comunidad han unido esfuerzos para que la disciplina del boxeo tenga un
27 espacio y un desarrollo significativo en el distrito de Pital.

28

1 3. Que gracias a ese trabajo articulado y comprometido, este fin de semana se
2 llevaron a cabo en Pital las eliminatorias cantonales de boxeo como parte del proceso
3 clasificatorio para los Juegos Deportivos Nacionales.

4

5 4. Que este tipo de eventos no solo promueven el deporte de forma inclusiva, sino
6 que también fortalecen el tejido social, generan oportunidades y visibilizan el talento
7 de la juventud sancarleña.

8

9 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

10 1. Que este Concejo Municipal felicite de manera formal al Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de San Carlos, al Subcomité de Deportes y Recreación de
12 Pital, al Concejo de Distrito de Pital, y a todas las personas que han sido parte de este
13 proceso, por su valioso aporte al desarrollo del boxeo como disciplina deportiva en el
14 distrito de Pital y por haber hecho posible la realización de las eliminatorias cantonales
15 de boxeo para los Juegos Deportivos Nacionales en dicho distrito.

16

17 2. Que la Secretaría del Concejo Municipal elabore un certificado de felicitación
18 oficial que sea entregado a cada uno de los actores mencionados, como una forma
19 de reconocimiento público y agradecimiento institucional por su compromiso con el
20 deporte y el bienestar de la comunidad.

21

22 3. Que se notifique este acuerdo a los entes e individuos mencionados, como una
23 forma de reafirmar el respaldo y la admiración de este Concejo Municipal hacia
24 quienes promueven el deporte como herramienta de transformación social en San
25 Carlos.

26 Se solicita dispensa de trámite.

27

28 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

2

3 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: Esta moción,
4 excelente propuesta. Los reconocimientos siempre constituyen un salario emocional
5 y además porque es muy de recibo impulsar el deporte y sobre todo llevarlo a los
6 distritos. Mi felicitación también al Concejo de Distrito, a don Alberto y compañeros.
7 Se escuchan muchas actividades en Pital. Igual reconocer al Comité de Deportes y
8 Recreación de San Carlos. Estos espacios aportan muchísimo al deporte y también
9 pueden generar recursos económicos para diferentes organizaciones comunales o
10 institucionales. Sin embargo, cuando se trata de reconocimientos se debería de
11 analizar y reconocer cómo hemos logrado que hoy, por ejemplo, Pital pueda organizar
12 estas eliminatorias para juegos deportivos nacionales en la disciplina del boxeo. En lo
13 personal me gustaría saber si donde dice en el punto dos “y a todas las personas que
14 han sido parte de este proceso por su valioso aporte al desarrollo del boxeo”, se está
15 incluyendo a figuras que han sido fundamentales para inspirar a tantos jóvenes en
16 estas disciplinas como por ejemplo don Bayardo Zapata. 180 peleas, solo una perdida
17 y una empatada, entre los 10 mejores del mundo en su época. Como historia, también
18 al señor Pedro Miranda, medalla de oro en Juegos Nacionales, entrenador de sus
19 hijos que lograron ser campeones nacionales y centroamericanos, formador también
20 de Leo Blanco, Alonso Hidalgo y Pedro Aguilar, entrenadores hoy de esos atletas que
21 demostraron en Pital que el boxeo en San Carlos tiene futuro. Con todo respeto, yo
22 recomendaría que, si no son ellos esos del punto dos, el señor Bayardo Zapata y
23 Pedro Miranda también sean incluidos dentro de este reconocimiento por su gran
24 impulso al boxeo en San Carlos.

25

26 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Agradecerles a los
27 representantes del Concejo Distrito de Pital, que fueron quienes extendieron la
28 invitación. Felicitar también al Comité Cantonal de Deportes, al subcomité y demás

1 personas que colaboraron con el tema de las eliminatorias que hubo en Pital con
2 respecto al boxeo, fue impresionante ver la cantidad de jóvenes, tanto hombres como
3 mujeres, participando de este deporte. Con el síndico de Pital, con Alberto, veíamos
4 la necesidad también de más adelante empezar a ver cómo apoyar en el tema, no sé
5 si le dirán, la infraestructura deportiva que utilizan y poderlos apoyar, porque es un
6 deporte que está creciendo en el cantón de San Carlos. Se está sacando bastante
7 talento en el distrito de Pital, pero también en el de Aguas Zarcas y sé que también en
8 otros distritos se ha estado trabajando. Pero prácticamente entiendo que los que han
9 utilizado el ring de boxeo han sido Aguas Zarcas y Pital, entonces fundamental que
10 también empecemos a apoyar otro tipo de deporte, porque a veces casi siempre es el
11 tema de fútbol, voleibol, pero ¿El boxeo? Y estamos teniendo talento en el cantón de
12 San Carlos, que nos han representado en juegos o en actividades nacionales.
13 También poderlos llevar a actividades internacionales. Creo que hay que empezar a
14 brindar apoyo y empezar no solamente a decir que estamos apoyando el deporte, sino
15 también poder brindar las herramientas y recursos para que más jóvenes se puedan
16 acercar. Y como lo veíamos en algún momento, o el viernes que estuvimos discutiendo
17 lo del tema de la piscina olímpica, poder hacer que esos deportes sean accesibles
18 para todas las personas, tengan o no tengan recursos económicos, que puedan ver
19 también en el deporte una forma de desarrollarse a nivel profesional. Únicamente
20 pedirles el apoyo con esta moción y que ojalá los síndicos nos sigan tomando en
21 cuenta en estas importantes actividades para conocer todo lo que están trabajando
22 en los diferentes distritos.

23

24 **ACUERDO N° 37.-**

25

26 1. Felicitar de manera formal al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 San Carlos, al Subcomité de Deportes y Recreación de Pital, al Concejo de Distrito de
28 Pital, y a todas las personas que han sido parte de este proceso, por su valioso aporte

1 al desarrollo del boxeo como disciplina deportiva en el distrito de Pital y por haber
2 hecho posible la realización de las eliminatorias cantonales de boxeo para los Juegos
3 Deportivos Nacionales en dicho distrito.

4

5 2. Que la Secretaría del Concejo Municipal elabore un certificado de felicitación
6 oficial que sea entregado a cada uno de los actores mencionados, como una forma
7 de reconocimiento público y agradecimiento institucional por su compromiso con el
8 deporte y el bienestar de la comunidad.

9

10 3. Que se notifique este acuerdo a los entes e individuos mencionados, como una
11 forma de reafirmar el respaldo y la admiración de este Concejo Municipal hacia
12 quienes promueven el deporte como herramienta de transformación social en San
13 Carlos.

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 ➤ **Reconocimiento a la figura del señor Víctor Emilio Rojas Hidalgo y**
18 **recuperación del nombre original de espacio deportivo en San Carlos.-**

19

20 Se recibe moción RMC-038-2025, emitida por las Regidoras Raquel Tatiana Marín
21 Cerdas, Mariam Torres Morera, la cual se detalla a continuación:

22

23 Los suscritas, **Raquel Tatiana Marín Cerdas y Mariam Torres Morera**, en calidad de
24 regidoras de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a consideración del
25 Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

26 **Asunto:** Reconocimiento a la figura de don Víctor Emilio Rojas Hidalgo y recuperación
27 del nombre original de espacio deportivo en San Carlos.

28 **Considerando que:**

1 1. El Concejo Municipal de San Carlos, en la sesión N.º 31, acuerdo N.º 7 del 4
2 de abril de 1994, declaró Hijo Predilecto del cantón de San Carlos al señor Víctor
3 Emilio Rojas Hidalgo, en reconocimiento a su destacada labor como Diputado de la
4 República durante el periodo 1990-1994. Durante su gestión legislativa, Rojas Hidalgo
5 promovió importantes iniciativas para el desarrollo del cantón, siendo un
6 representante comprometido con las causas sociales, comunales y productivas de la
7 Zona Norte. Su legado político y humano merece ser preservado y recordado como
8 un ejemplo de servicio público íntegro.

9

10 2. Asimismo, ciudadanos y referentes históricos del cantón han indicado que lo
11 que hoy conocemos como la Piscina del Maracaná, fue originalmente designado como
12 Piscina Germán Rojas Araya, en honor a otro insigne sancarleño. Ante esto, resulta
13 relevante determinar si existe documentación oficial que respalde esta denominación
14 original, de modo que se haga justicia con la memoria histórica del cantón, y se
15 restituya el nombre original a este espacio público, en caso de confirmarse
16 formalmente.

17

18 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

19 1. Solicitar a la Administración Municipal, que realice las gestiones para colocar
20 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal la fotografía oficial del señor Víctor
21 Emilio Rojas Hidalgo, Hijo Predilecto del Cantón de San Carlos, declarado mediante
22 el acuerdo N.º 7 de la sesión N.º 31 del 4 de abril de 1994, como reconocimiento
23 permanente a su contribución al desarrollo del cantón desde su función como
24 Diputado de la República en el periodo 1990-1994.

25

26 2. Solicitar a la administración municipal que, a través del archivo municipal u
27 otras dependencias competentes, investigue y verifique la existencia de

1 documentación oficial que confirme que la piscina actualmente conocida como
2 "Piscina del Maracaná" fue nombrada originalmente como "Germán Rojas Araya".

3

4 3. En caso de confirmarse mediante documento oficial dicha denominación, se
5 coordine respetuosamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
6 Carlos para que se restituya el nombre original del espacio público, en honor a su
7 valor histórico y simbólico para el cantón.

8 Se solicita dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En este caso,
13 únicamente es para pedirle al Departamento de Relaciones Públicas que pueda hacer
14 la gestión porque en el caso don Víctor Emilio Rojas Hidalgo, ya había sido declarado
15 Hijo predilecto. Pedirle al Departamento de Relaciones Públicas que pueda hacer la
16 gestión de empezar a buscar esa documentación de las personas que ya habían sido
17 declaradas hijas predilectas del cantón y puedan hacer la respectiva colocación de la
18 fotografía. Lo hice mediante moción porque antes por ejemplo que tuvimos una
19 reunión de control interno, que estábamos don Esteban, don Eduardo, don Jorge y
20 otros regidores, hablamos de la importancia de nosotros seguir dejando el respaldo a
21 través de documentación de las gestiones que como regidores hacemos, para poder
22 darle un seguimiento más adecuado a todo tipo de solicitud. Y en el caso de la piscina
23 Maracaná, entiendo que en algún momento cuando se le hicieron mejoras se le quitó
24 la rotulación que era el nombre de don Germán Rojas Araya. Pero igualmente lo pongo
25 como una posibilidad, como para que puedan hacer propiamente la investigación y
26 verifiquen si sí fue así o fue un error y, simplemente, si en dado caso fue así, que
27 puedan hacer el cambio respectivo.

28

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Le entendí en la moción, o
2 ahora por lo menos que usted lo explica, sobre el tema de los hijos predilectos en una
3 forma general, porque a mí realmente me preocupa. No sé cuántos hijos predilectos
4 debe tener San Carlos y, por lo menos, aquí veo muy pocos. No sé si la moción va en
5 ese sentido. Estoy totalmente de acuerdo con don Víctor y con don Germán, a quien
6 conozco y aprecio mucho. Pero no sé si es un tema general. Más bien, deberíamos
7 de hacer un trabajo y empezar a restaurar un homenaje que se hizo en algún momento
8 y que debería respetarse.

9

10 El señor Sergio Acevedo Chaves, Regidor Municipal manifiesta: En esa línea, que no
11 quedó en un inicio, cuando leyeron la moción, muy claro si era únicamente esa
12 persona. Pero ahorita que lo acaba de explicar don Melvin, sí obviamente voy a estar
13 de acuerdo en que sea una elección y una investigación de todos los hijos predilectos
14 que ha tenido este cantón. Que desdichadamente, en otras oportunidades, este salón
15 estaba lleno de fotos que hoy en día no las tenemos. Si bien es cierto tenemos unos
16 nuevos, pero sí sería bonito para la historia y para todo el cantón tener presente todos
17 esos hijos predilectos que ha dado nuestro cantón.

18

19 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, menciona: En respuesta a las
20 consultas, hablé con el Departamento de Relaciones Públicas. La moción ahorita es
21 específicamente en el caso de don Víctor Rojas, que es el que tuve acceso
22 propiamente cuándo fue la fecha que se le nombró hijo predilecto. Del Departamento
23 de Relaciones Públicas me dijeron que estaban haciendo ese trabajo, pero que, si uno
24 lograba, de los que conocen a las personas que han sido declaradas hijos predilectos,
25 pasar la foto del certificado e indicar en qué sesión fue que se aprobó y eso, para ellos
26 era más fácil. Porque ellos están haciendo, a lo que les entendí, la revisión de
27 documentos físicos. La moción ahorita es propiamente para el tema de don Víctor
28 Rojas. Se le puede incluir que haga una revisión general, que entiendo que ya la están

1 haciendo. Pero ellos lo que indican es que se les facilita el proceso, como en este
2 caso la moción que yo menciono, que fue declarado mediante el acuerdo número 7
3 de la sesión número 31 del 4 de abril de 1994, el incluir o el presentar a esos hijos
4 predilectos con la fecha declaratoria como tal, agiliza que ellos busquen el documento
5 y puedan hacer las gestiones más rápidas. Pero igual, ellos entiendo que están
6 haciendo ese trabajo para poder colocar todas las personas que ya han sido
7 declaradas hijos predilectos o ciudadanos de honor o que se les ha otorgado alguna
8 mención honorífica.

9

10 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Raquel. A ver si le
11 entiendo entonces. ¿Aquí no existe un archivo? ¿O las fotos que las quitaron cuando,
12 me imagino que fue cuando se pintó, no existe un archivo histórico y no tenemos
13 mapeado ¿Cuántas personas fueron hijos predilectos del cantón? Es lo que le estoy
14 entendiendo.

15

16 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, menciona: Podríamos invitar a
17 una sesión para no ser yo quien diga eso, porque yo les digo cuando yo hice mi
18 consulta específica para esta moción lo que me respondieron. Pero son ellos los que
19 tienen que dar la respectiva información por ser los encargados del departamento. Si
20 lo tienen a bien, podemos coordinar con la Administración Municipal para ver si más
21 adelante ellos pueden explicarnos ese tema. Pero no soy quien puede dar esa
22 información.

23

24 **ACUERDO N° 38.-**

25

26 1. Solicitar a la Administración Municipal, que realice las gestiones para colocar
27 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal la fotografía oficial del señor Víctor
28 Emilio Rojas Hidalgo, Hijo Predilecto del Cantón de San Carlos, declarado mediante

1 el acuerdo N.º 7 de la sesión N.º 31 del 4 de abril de 1994, como reconocimiento
2 permanente a su contribución al desarrollo del cantón desde su función como
3 Diputado de la República en el periodo 1990-1994.

4

5 2. Solicitar a la Administración Municipal que, a través del Archivo Municipal u
6 otras dependencias competentes, investigue y verifique la existencia de
7 documentación oficial que confirme que la piscina actualmente conocida como
8 "Piscina del Maracaná" fue nombrada originalmente como "Germán Rojas Araya".

9

10 3. En caso de confirmarse mediante documento oficial dicha denominación, se
11 coordine respetuosamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
12 Carlos para que se restituya el nombre original del espacio público, en honor a su
13 valor histórico y simbólico para el cantón.

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 ➤ **Solicitud de recursos en el Presupuesto Municipal 2026 para la**
18 **implementación de herramientas de Inteligencia Artificial orientadas a la toma**
19 **de decisiones del Concejo Municipal. -**

20

21 Se recibe moción BRI ERM-002-2025, emitida por el Regidor Esteban Rodríguez
22 Murillo, la cual se detalla a continuación:

23

24 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor independiente de la
25 Municipalidad de San Carlos, presento de manera respetuosa ante el honorable
26 Concejo Municipal la siguiente moción:

27

28 **Moción:** Para que se destinen recursos en el presupuesto municipal 2026 para la

1 implementación de herramientas de inteligencia artificial orientadas a la toma de
2 decisiones del Concejo Municipal.

3

4 **Considerando que:**

5

6 A. Que el artículo 17, inciso n) del Código Municipal establece como atribución del
7 Concejo Municipal el ejercicio del control político sobre la gestión de la administración
8 municipal, lo que requiere acceso a información, análisis y herramientas que permitan
9 una supervisión eficaz y oportuna.

10

11 B. Que la inteligencia artificial (IA) representa una herramienta moderna de apoyo
12 para la toma de decisiones, ampliamente utilizada a nivel mundial en sectores como
13 el legal, social, económico, ambiental y de servicios públicos, facilitando procesos de
14 análisis de datos, generación de escenarios y mejora en la gestión institucional.

15

16 C. Que en Costa Rica ya existen desarrollos de IA aplicados, por ejemplo, en el
17 Poder Judicial (asistencia en análisis de jurisprudencia), en el ámbito ambiental
18 (modelos predictivos del cambio climático y manejo de recursos), y en sectores
19 sociales (como atención ciudadana automatizada), lo que demuestra su aplicabilidad
20 en el contexto nacional.

21

22 D. Que la IA no sustituye el criterio humano, pero sí lo potencia al ofrecer mayores
23 capacidades de procesamiento de información, identificación de patrones y
24 escenarios para la toma de decisiones informadas y fundamentadas.

25 E. Que el contexto global actual exige que los gobiernos locales se adapten a las
26 nuevas tecnologías para maximizar recursos, mejorar la eficiencia, transparencia y
27 planificación estratégica, en concordancia con los principios de modernización del
28 Estado.

1

2 **Por tanto, recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

3

4 1. Solicitar respetuosamente a la administración municipal, que en la elaboración
5 del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026, se contemple una partida
6 para la adquisición, desarrollo o suscripción de herramientas de inteligencia artificial
7 orientadas a apoyar la toma de decisiones del Concejo Municipal, La partida debe ser
8 consecuente con la recomendación que la administración obtenga del departamento
9 de TI.

10

11 2. Que, en los siguientes 3 meses calendario (julio, agosto, setiembre, 2025), la
12 administración mediante el departamento de TI exponga al Concejo Municipal en una
13 sesión ordinaria o extraordinaria. al menos tres opciones de herramientas de IA que
14 podría utilizar el Concejo Municipal, esta exposición debe contemplar una
15 recomendación específica de una de estas tres herramientas, esto para su análisis y
16 aprobación del Concejo.

17

18 3. Que una vez esté aprobado la herramienta de IA definida por el Concejo
19 Municipal, y estando los recursos económicos asignados y aprobados, la
20 administración proceda de inmediato con el proceso interno para su compra,
21 implementación y capacitación, según corresponda.

22

23 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

26

27 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Más del 78% de
28 las empresas en el mundo se dicen que ya en estos momentos utilizan inteligencia

1 artificial. Y según algunas predicciones existentes, para el 2030 más del 90% de las
2 empresas a nivel mundial lo van a estar utilizando. Pero aquí en Costa Rica es
3 interesante algunos datos que ya existen. Hay un 50%, según un informe de Microsoft
4 que hizo ya en mayo de este año, que el 50% de las pymes ya lo están utilizando de
5 alguna u otra manera. Y el 58% de las empresas en Costa Rica ya lo utilizan. Y se
6 dice también que más del 80% de los empleados de las empresas lo están utilizando,
7 inclusive sin que sus jefes se den cuenta, o sea, utilizan herramientas de inteligencia
8 artificial sin que la empresa lo tenga avalado para algunos trabajos internos. Entonces,
9 es claro que nosotros, en esta carrera como Concejo Municipal, no nos podemos
10 quedar atrás. Estamos en un momento indispensable para que demos pasos en el
11 uso y utilización de inteligencia artificial, no solamente los regidores, sino ustedes
12 también como síndicos y síndicas. Considerando que la inteligencia artificial
13 representa una herramienta moderna de apoyo para la toma de decisiones,
14 ampliamente utilizada a nivel mundial en sectores como el legal, social, económico,
15 ambiental y servicios públicos facilitando procesos de análisis de datos, generación
16 de escenarios y mejoras en la gestión institucional, que la inteligencia artificial no
17 sustituye el criterio humano pero si lo potencia al ofrece mayores capacidades de
18 procesamiento de información identificación de patrones y escenarios para la toma de
19 decisiones informadas y fundamentadas que en el contexto global exige que los
20 gobiernos locales se adapten a nuevas tecnologías para maximizar recursos, mejorar
21 la eficiencia, transparencia y planificación estratégica en concordancia con los
22 principios de modernización. Y también sabiendo que en Costa Rica ya existen
23 desarrollos de IA aplicados, por ejemplo, en el Poder Judicial, en el MINAE, en el
24 SINAC y algunas otras instituciones públicas que ya lo están utilizando, es que yo
25 hago esta propuesta ante este Concejo Municipal. Espero contar con el apoyo de
26 todos los regidores. Es un paso más que tiene que dar esta Municipalidad de San
27 Carlos por el bienestar de todos y esto nos ayudaría de alguna forma a que sea un
28 soporte más o una herramienta más para este Concejo Municipal, para poder

1 solucionar algunas cosas que en estos momentos creo que son necesarias para el
2 cantón de San Carlos.

3

4 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: Considero
5 que el fondo de la moción está bastante bien. Hemos hablado muchas veces en esta
6 sesión de automatización, segmentación, rapidez y eficiencia en los procesos y creo
7 que este es un buen paso tanto para nosotros como regidores, también síndicos. De
8 hecho, lo hablamos en la reunión antes de la sesión, un poco este tema de
9 automatización. Sí me gustaría, tal vez ahora doña Patricia pueda leer otra vez las
10 recomendaciones presentadas en la moción, pero si no me equivoco suena como un
11 poco imposición, al menos de mi parte. Si usted lo tiene a bien, señor regidor, para
12 poder aprobar la moción tal vez cambiara que la Administración pueda analizar, como
13 lo hemos hecho en otras mociones, la posibilidad técnica, legal y financiera, financiera
14 perdón, de que este proyecto pueda avanzar. Porque como le digo, en el fondo está
15 muy bien, pero también tenemos el contexto de todo lo que pasa a nivel de la
16 Administración y todos los proyectos que están en priorización y en seguimiento.
17 Entonces, creería que vaya en la línea de que se pueda analizar si es viable o no,
18 como la moción también que presentó la compañera Raquel anteriormente.

19

20 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Me gustaría
21 como que me explicaran el uso real acá porque no lo comprendo. Si es para
22 información, o sea, eso uno lo usa en la casa cuando está leyendo los documentos,
23 etcétera. Pero la inteligencia artificial es ambigua, no nos va a dar respuestas,
24 etcétera, como para consulta, digamos, si uno tiene una duda legal o algo así, podría
25 servir, pero no es 100% efectivo. Y además me preocupa un poco que con inteligencia
26 artificial se lea la mitad de los documentos, los meto todos ahí, no los leo bien y quedan
27 cosas por fuera. Por eso me gustaría como que a ver si aterrizamos un poco con este
28 tema. Estoy abierta, me gusta la automatización, pero estamos aquí porque esto es

1 un lugar de debate, para conversaciones. Me preocupa un poco que se pierda ese fin
2 para el cual se crea el Concejo Municipal.

3

4 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Le comenté el otro
5 día Esteban, me parece bien la moción, todo lo que sea volvernos más eficientes, lo
6 voy a apoyar. Nada más tengo una recomendación, tal vez el orden, Esteban, si lo
7 tienes. Coincido con Ashley, no el tema de imposición, pero sí el tema del orden. Por
8 ejemplo, hice una propuesta de redacción. El punto dos para mí debería ir de primero
9 y que se leyera de la siguiente manera: Que en los siguientes tres meses calendario,
10 julio, agosto, septiembre, 2025, la Administración mediante el departamento de TI
11 realice una evaluación de al menos tres opciones de herramientas de IA que podría
12 utilizar el Concejo y que exponga los resultados al Concejo Municipal en una sesión
13 ordinaria o extraordinaria de los resultados. Y ahí todo lo demás. Ya el segundo punto
14 sería solicitar respetuosamente a la administración la elaboración del presupuesto. Y
15 por último el punto tres. Con respecto a las herramientas de IA, los usos son múltiples.
16 No hay que tener temor de que las herramientas de IA van a hacer el trabajo por
17 nosotros. Los que las han usado se dan cuenta de que esas herramientas vienen a
18 ser un apoyo adicional al trabajo que nosotros realizamos. Permite elaborar
19 documentos de manera más profesional. Y sin duda, estimo que acomodar la
20 tecnología rápido por lo menos este año siempre va a necesitar de los seres humanos.
21 Pero les doy un ejemplo: mi esposa me comentaba o tenía el temor de que los niños
22 nuestros empezaran a utilizar las herramientas de inteligencia artificial y se hicieran
23 más vagabundos. Digo: "No, es que en el mundo en que estamos, la inteligencia
24 artificial no los va a hacer más vagabundos, los va a hacer más competitivos y los va
25 a llegar a complementar la educación que tienen". Acuérdense que cuando nosotros
26 éramos niños, decían: "Vean, no usen la calculadora, tienen que aprender a sumar y
27 restar en la hojita". Y teníamos ese temor que si la calculadora nos iba a sustituir y
28 nos iba a hacer más perezosos de aprender a sumar y restar. Bueno, eso viene a ser

1 la inteligencia artificial: una herramienta más para que nosotros nos volvamos más
2 eficientes y estemos en un mundo más competitivo donde tengamos que dar mejores
3 resultados. Entonces, para mí, no hay que tener temor a entrar dentro de eso, sino
4 más bien subirse en esa ola antes de quedarnos votados.

5

6 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, menciona: Agradecerle al
7 regidor Esteban Rodríguez por traer este tema de discusión al Concejo. Considero lo
8 mismo que don Jorge Zapata y también ya lo que expuso el regidor Esteban
9 Rodríguez. Es que a veces pensamos en inteligencia artificial y creo que pensamos
10 solamente en ChatGPT, y hay un montón de herramientas más que se pueden utilizar
11 y que se pueden sacar provecho. Desde herramientas de inteligencia artificial que le
12 graban la reunión y le hacen un resumen de los puntos más importantes. Pero hay
13 infinidad de herramientas. Entonces, como dice Jorge Zapata, puede eventualmente
14 venir alguna aplicación o demás que permita mejorar el trabajo que hemos estado
15 haciendo como Concejo, que hemos criticado el tema de que no hay trazabilidad, que
16 no hay seguimiento, que tantas cosas que se pueden hacer con la inteligencia artificial
17 que verdaderamente, si la sabemos utilizar, puede traer beneficios a la gestión que
18 estamos por realizar. Le pediría al regidor don Esteban que considere lo que indica la
19 regidora Ashley Brenes como punto inicial. Pero yo lo veo como algo que se puede
20 llevar de la mano, que mientras que la administración está haciendo el estudio de
21 viabilidad técnica, legal y financiera, también puede estar TI trabajando en opciones
22 para presentar al Concejo Municipal para que valoremos. O sea, no, tampoco
23 atrasarnos a decir “no hasta que se haga el estudio TI puede llegar a presentarnos”,
24 sino que sea algo que se pueda trabajar de manera simultánea y poder conocer
25 también los costos de lo que esto implicaría. Y que, si esos estudios están, se pueda
26 como ya lo indicó el regidor en su moción de manera muy detallada, se pueda incluir
27 en el presupuesto ordinario 2026. Yo estaría de acuerdo en apoyar esta moción con
28 esos cambios, que me parece importante apostar y no tener miedo como indica el

1 regidor Jorge Zapata, pero igual me gustaría conocer ¿Cuánto implicaría esto a nivel
2 económico para la Municipalidad de San Carlos?

3

4 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Para ir en orden
5 con el tema de lo que propone Ashley, yo diría que donde dice “solicitar
6 respetuosamente a la administración municipal, que se analice”, o sea, incluir esas
7 tres palabras para que quede un poco más de acorde a lo que Ashley menciona. Con
8 respecto a lo que dice don Jorge Zapata, tiene razón. El orden es tal cual usted lo dijo.
9 Después de que la presenté me quedé analizando un poco más a fondo y como tiene
10 que ir en ese orden. Y con respecto a lo que mencionaba doña Luisa, al menos creo
11 que todos tenemos claro que la inteligencia artificial al final no sustituye el criterio de
12 nosotros los humanos, pero sí nos potencia y ofrece mayores capacidades para tomar
13 decisiones al final del camino. Y también tengo claro, porque soy amante del tema de
14 herramientas de inteligencia artificial, que no es lo mismo utilizar una herramienta
15 gratuita que una que sea con una licencia. Hay una diferencia grande en esto. Y
16 también hay muchísimas. No sé cuál es la que TI va a ofrecernos o cuál va a ser la
17 herramienta idónea para que nosotros podamos utilizar, pero sí sé que existen
18 muchas. Existen muchas a nivel internacional también, que ya se están utilizando. Y
19 creo que a nosotros pues nos llegó la hora. Más bien creo que estamos un poco
20 atrasados en estos temas aquí en esta Municipalidad, pero sí podemos avanzar para
21 ver si antes del 2030 estamos en ese 90 y algo por ciento de las empresas e
22 instituciones que a nivel mundial están o van a estar utilizando la inteligencia artificial
23 en estos casos.

24

25 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Para estar claros, el
26 punto dos sería el uno y el punto dos se le incluiría solicitar respetuosamente a la
27 administración municipal que analice técnicamente, técnica, financiera y legalmente
28 la viabilidad, la viabilidad de implementar herramientas de inteligencia artificial y que

1 pueda ser contemplado eventualmente en la elaboración del presupuesto ordinario
2 para el ejercicio económico 2026 y dejar todo lo demás igual. Es cambiar la
3 numeración del orden de los acuerdos y agregarle eso. ¿No sé si algún otro regidor
4 tiene alguna observación?

5

6 **ACUERDO N° 39.-**

7

8 1. Solicitar que en los siguientes 3 meses calendario (julio, agosto, setiembre,
9 2025), la Administración Municipal mediante el Departamento de TI realice una
10 evaluación de al menos tres opciones de herramientas de IA que podría utilizar el
11 Concejo y que exponga los resultados al Concejo Municipal en una sesión ordinaria o
12 extraordinaria, esta exposición debe contemplar una recomendación específica de
13 una de estas tres herramientas, esto para su análisis y aprobación del Concejo.

14

15 2. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal, que se analice
16 técnica, financiera y legalmente la viabilidad de implementar herramientas de
17 Inteligencia Artificial y que pueda ser contemplado eventualmente en la elaboración
18 del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026, se considere una partida
19 para la adquisición, desarrollo o suscripción de herramientas de inteligencia artificial
20 orientadas a apoyar la toma de decisiones del Concejo Municipal, La partida debe ser
21 consecuente con la recomendación que la Administración obtenga del Departamento
22 de TI.

23

24 3. Que una vez esté aprobado la herramienta de IA definida por el Concejo
25 Municipal, y estando los recursos económicos asignados y aprobados, la
26 Administración proceda de inmediato con el proceso interno para su compra,
27 implementación y capacitación, según corresponda.

28

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 ➤ **Observaciones y comentarios al Reglamento de la Comisión Local del**
4 **Plan Regulador del Cantón de San Carlos.-**

5 Se recibe moción BRI ERM-004-2025, emitida por el Regidor Esteban Rodríguez
6 Murillo, la cual se detalla a continuación:

7

8 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor independiente de la
9 Municipalidad de San Carlos, presento de manera respetuosa ante el honorable
10 Concejo Municipal la siguiente moción:

11

12 **Moción:** Para que se remitan mis observaciones y comentarios al Reglamento de la
13 Comisión Local del Plan Regulador del Cantón de San Carlos a la Comisión Municipal
14 Permanente de Asuntos Jurídicos

15

16 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 inciso c), artículo 17 inciso g) y
17 artículo 43 del Código Municipal (Ley N.º 7794), los cuales establecen la facultad de
18 los regidores para ejercer control político, formular observaciones y participar
19 activamente en los procesos de formación normativa local; y en aras de contribuir a
20 un análisis técnico, jurídico y democrático del Reglamento **de la Comisión Local del**
21 **Plan Regulador del Cantón de San Carlos**, es que:

22

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que mediante el oficio MSC-AM-0946-2025, con fecha 13 de mayo de 2025, la
25 Alcaldía Municipal remitió al Concejo Municipal el Reglamento Comisión Local del
26 Plan Regulador del Cantón de San Carlos, indicando textualmente:

27

28 *“Se remite para su análisis y debida aprobación el Reglamento Comisión Local Plan*

1 *Regulador del Cantón de San Carlos, debidamente aprobado y revisado por los*
2 *Departamentos de Control Interno, Servicios Jurídicos, Ordenamiento Territorial y*
3 *Desarrollo y Control Urbano.”*

4 Que en sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día lunes 19 de mayo de
5 2025, en el Salón de Sesiones, mediante el Acuerdo N.º 31, Acta N.º 31, Artículo XII,
6 se acordó trasladar dicho reglamento a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
7 Jurídicos para su análisis y recomendación, conforme lo indica el oficio MSSCM-SC-
8 1024-2025 el cual señala literalmente:

9 *“Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria*
10 *celebrada el lunes 19 de mayo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad*
11 *de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 31, Acta N.º 31, ACORDÓ: Trasladar a la*
12 *Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y*
13 *recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0946-2025 emitido por la*
14 *Alcaldía Municipal, referente a solicitud de aprobación de Reglamento Comisión Local*
15 *Plan Regulador del Cantón de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO*
16 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*

17 Que como regidor independiente del Concejo Municipal y conforme al principio de
18 colaboración y control en los procesos normativos municipales, he realizado un
19 análisis del citado reglamento y elaborado una serie de **observaciones y**
20 **comentarios técnicos y jurídicos**, que considero pertinentes someter a
21 consideración de la Comisión respectiva para su análisis e incorporación en el
22 dictamen que esta emita al Concejo Municipal.

23

24 **Por tanto, recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

25 1-Remitir formalmente a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos las
26 observaciones y comentarios realizados en relación con el proyecto de Reglamento
27 de la Comisión Local del Plan Regulador del Cantón de San Carlos y que se
28 encuentran en archivo adjunto a esta moción con el siguiente nombre (R-CMS-001-

1 2025 Observaciones ERM001).

2

3 **2-**Solicitar respetuosamente a la Comisión que tome en cuenta dichas observaciones
4 en el marco del análisis técnico-jurídico que se encuentra desarrollando, a efectos de
5 que se valore su incorporación en el dictamen final que será elevado al Concejo
6 Municipal.

7

8 SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

11

12 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Solamente
13 decirles que esas son algunas observaciones a un reglamento que está en discusión
14 en la Comisión de Jurídicos, lo que hice fue agarrar el archivo y en el mismo archivo
15 anotar algunas observaciones que creo, digamos, prudente que se analicen dentro de
16 esta comisión y que las puedan valorar y considerarlas dentro de la discusión. Quise
17 hacerlo por medio del Concejo porque creo que es la manera más idónea de hacerlo
18 para que quede un registro de lo que nosotros estamos haciendo, porque también
19 podría haberme acercado directamente a la discusión de la comisión, pero por un
20 tema de orden creo que es así como debía proceder.

21

22 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: En el punto dos,
23 Esteban, solo le recomendaría eliminar donde dice que tome en cuenta dichas
24 observaciones, para que este se dedica a solicitar respetuosamente a la comisión que
25 analice dichas observaciones, porque cuando yo leo tomar en cuenta es como que
26 tengo que sí o sí, agregarlas al reglamento. Entonces para una cuestión de más
27 transparencia, solicitar respetuosamente a la comisión que analice dichas
28 combinaciones en el marco del análisis técnico jurídico que se encuentre

1 desarrollando, a efectos de que se valore su incorporación en el dictamen final que
2 será elevado al Concejo Municipal, sería mi única recomendación.

3

4 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Al final de ese artículo
5 que vos estabas leyendo dice "a efectos de que se valore su incorporación". No es
6 que les estamos dando una orden, o yo no quiero ni mucho menos que se interprete
7 de esta manera, porque lo mismo, por eso utilizo estas palabras: "a efectos de que se
8 valore su incorporación en el dictamen final que será elevado al Concejo Municipal".
9 creo que en ese punto, en ningún momento dice que ustedes tienen que incluirlas. Lo
10 vuelvo a leer "a efectos de que se valore incorporación en el dictamen final", no me
11 parece que tal vez eso que la recomendación de Eduardo, tal vez si no dijera esa esa
12 parte al final, creo que sí tendría que cambiarla. Pero creo que así tal cual viene queda
13 claro que mi intención no es que ustedes las incluyan, ni mucho menos, sino
14 simplemente que sean tomadas en cuenta en la discusión.

15

16 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: Entonces, no estaría
17 aceptando la recomendación emitida por el señor regidor.

18

19 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, responde que no.

20

21 **ACUERDO N° 40.-**

22

23 1. Remitir formalmente a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos
24 las observaciones y comentarios realizados en relación con el proyecto de
25 Reglamento de la Comisión Local del Plan Regulador del Cantón de San Carlos y que
26 se encuentran en archivo adjunto a esta moción con el siguiente nombre (R-CMS-001-
27 2025 Observaciones ERM001).

28

1 2. Solicitar respetuosamente a la Comisión que tome en cuenta dichas
2 observaciones en el marco del análisis técnico-jurídico que se encuentra
3 desarrollando, a efectos de que se valore su incorporación en el dictamen final que
4 será elevado al Concejo Municipal.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 ➤ **Solicitud de análisis para la implementación de una Unidad de Cobro**
8 **Profesionalizada y análisis territorial de la morosidad municipal. -**

9

10 Se recibe moción ACRM-MLS-03-2025, emitida por el Regidor Melvin López Sancho,
11 la cual se detalla a continuación:

12

13 El suscrito, **Melvin López Sancho**, en calidad de Regidor Propietario del Partido
14 ACRM, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

15

16 **Asunto:** Moción para análisis para la Implementación de una unidad especializada de
17 cobro.

18

19 **TEMA:** Unidad de Cobro Profesionalizada y análisis territorial de la morosidad
20 municipal.

21

22 **Considerando:**

23

24 1. Que los recursos municipales dependen en gran medida de la recaudación eficiente
25 de tributos, tasas y servicios públicos.

26

27 2. Que actualmente se presentan niveles elevados de morosidad en diversos distritos,
28 lo que compromete la ejecución de programas prioritarios para el desarrollo cantonal.

1 3. Que es imperativo contar con una estructura técnica especializada para mejorar el
2 proceso de cobro, mediante análisis territorial, técnicas modernas y tecnológicas de
3 recaudación y estrategias diferenciadas según el perfil del contribuyente.

4
5 ****Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal:**

6
7 1. Aprobar el análisis por medio de la Comisión que corresponda, la creación
8 técnica, presupuestaria y operativa de una Unidad de Cobro Municipal
9 Profesionalizada, conformada por personal con formación jurídica, financiera y en
10 atención al ciudadano. (elaboración de su reglamento y Manual de procedimiento)

11
12 2. Solicitar a la administración un informe desglosado de morosidad por distrito, sí
13 nuestros sistemas lo permiten y con datos comparativos de los últimos cinco años y
14 tasas de recuperación.

15
16 3. Instruir a la comisión técnica o de asuntos sociales para realizar un análisis
17 cualitativo de las zonas más vulnerables a la morosidad, con el fin de identificar causas
18 estructurales y formular soluciones integrales.

19
20 4. Que esta moción sea conocida con dispensa de trámite, por tratarse de un
21 asunto que afecta directamente la sostenibilidad financiera y operativa de la
22 municipalidad.

23 ANEXO LEGAL

24 Sustento Jurídico

25
26 1. Código Municipal (Ley N.º 7794)

27 Artículo 4, inciso e:

1 Faculta a la municipalidad para percibir y administrar los tributos y demás ingresos
2 municipales.

3 Artículo 5 y 6:

4 Reconocen la autonomía administrativa y financiera, así como la obligación de
5 organizar los servicios municipales de forma eficiente.

6 Artículo 83 (antes 74):

7 Dispone los plazos para la prescripción de créditos municipales, lo cual hace urgente
8 una política de cobro efectiva.

9 2. Ley N.ª 8801 – Transferencia de Competencias Municipales:

10 -Artículo 17:

11 Obliga a los gobiernos locales a ejercer sus competencias, incluyendo la recaudación,
12 con eficacia y sostenibilidad

13 Se solicita dispensa de trámite

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

16

17 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: He presentado esta
18 moción al honorable Concejo Municipal, porque creo que de una vez por todas sería
19 bueno buscar atacar la raíz de los problemas estructurales con respecto a la gestión
20 de la morosidad. Sabemos que los recursos municipales son limitados, que muchos
21 proyectos tanto sociales, de infraestructura y servicios comunitarios se ven frenados
22 por falta de ingresos. Sin embargo, también sabemos que esa falta de ingreso no
23 siempre es la ausencia de la voluntad tributaria, sino fallas en los procesos de cobro,
24 falta de segmentación territorial y ausencia de atención diferenciada al contribuyente.
25 Por eso propongo crear una unidad de cobro municipal profesional, que cuente con
26 conocimiento jurídico, financiero y, pero que también tenga atención ciudadana para
27 mejorar la recaudación con humanidad, pero también con firmeza. Incluyo el tema del
28 informe técnico de morosidad por distrito, porque creo que ningún Concejo ha tenido

1 mapeado cuál Concejo tiene más incidencia en morosidad. ¿Y por qué estoy
2 convencido de esta propuesta o esta moción? Porque analizando la rendición de
3 cuentas de los años anteriores, básicamente la Municipalidad depende de un 65 a un
4 70% de ingresos municipales, y entre un 25 y un 35 de transferencias de Gobierno
5 Central, como todos conocemos: FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y
6 Asignaciones Familiares), la ley 8114 y demás fondos específicos. Esto viene a
7 reforzar la parte de morosidad, porque básicamente se han presentado en los últimos
8 años cifras superiores al 30% de morosidad, y no debería ser mayor tal vez al 10%.
9 Creo que no tenemos herramientas para atacar la morosidad. En los cuadrantes de
10 morosidad existen contribuyentes que deben, pero no quieren pagar, y hay otros que
11 deben, pero no pueden pagar. Y esa es la diferencia entre la humanidad y lo que
12 tenemos que hacer bien: cobrar lo que es nuestro. Quiero, compañeros, que
13 analicemos bien, porque esta estructura puede dar un giro a esta Municipalidad y tener
14 recursos mucho más frescos, porque se han presentado situaciones en el 2021 en
15 una investigación que hice los inquilinos del mercado tenían más de un 50% de
16 morosidad. Y me pregunto, compañeros, ¿Quién después de 3 meses en un local
17 comercial deja que el inquilino siga vendiendo y no pague el alquiler?

18

19 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, menciona: Tal vez para don
20 Melvin, ver la posibilidad que en el punto uno, que sea como más bien solicitar a la
21 Administración Municipal que valore la creación a nivel técnico, presupuestario y
22 operativo de la unidad de cobro municipal, porque dice "la comisión", pero eso le es
23 más tarea a la Administración Municipal. Entonces ver si se puede hacer ese cambio
24 en el punto uno. Y en el punto tres, igual, en vez de decir "Comisión Técnica" o "la
25 Comisión de Asuntos Sociales", pedirle igual a la Administración Municipal que pueda
26 realizar ese análisis cualitativo de las zonas más vulnerables y todo lo demás que
27 indica el punto tres, porque sé que son unos datos que tal vez no va a tener la
28 Comisión de Asuntos Sociales, y para eso tal vez está el Departamento de Desarrollo

1 Social de la Administración Municipal. Entonces tal vez pedirle a la Administración
2 Municipal que con el departamento correspondiente pueda ser el que haga estos
3 estudios. Entonces yo le pediría esos dos cambios en el punto uno y en el punto tres.

4

5 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Don Melvin me
6 parece muy bien la moción, la Municipalidad, como usted bien menciona, depende de
7 la buena recaudación de los impuestos municipales. Y, bueno, hay que cobrar bien
8 para tener los recursos disponibles para seguirlos invirtiendo en el cantón. Le iba a
9 hacer algunas consultas, pero usted las respondió ahorita en su exposición acerca de
10 ¿Cuánto ha sido la morosidad histórica? ¿Cuánto debería ser la morosidad esperada
11 o la morosidad máxima meta con la implementación de esta comisión o este equipo
12 profesional o unidad de cobro municipal? Solo me queda la duda si esta moción va
13 enfocada en que tendríamos que abrir un departamento nuevo con personal nuevo o
14 nuevas plazas, o lo haríamos con personal existente. Tal vez iría por ese lado. Yo
15 entendería entonces que tal vez el equipo que se hace cargo ahora de esto no tiene
16 las herramientas suficientes, o no tiene la preparación suficiente, o es mucho el trabajo
17 y por eso no estamos alcanzando esa meta del 10%, como para terminar de entender
18 un poco la moción.

19

20 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, menciona: Tal vez por esa
21 misma línea de don Jorge Zapata era que yo le pedía que se pudiera solicitar
22 propiamente a la Administración Municipal que haga ese análisis, que valore ese
23 análisis técnico, presupuestario, operativamente y todo lo demás que se indica,
24 porque ahí es donde pienso que se indicaría si es la necesidad de la creación de una
25 nueva unidad o bien si lo puede asumir alguna otra existente, y si me puede indicar si
26 aceptaría los cambios.

27

28 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Sí, totalmente de acuerdo

1 con los cambios en la redacción técnica. Jorge, tal vez contarle que recién entrado
2 acá, tuve una reunión con el señor Alcalde y me traje al señor Gerente de la
3 Cooperativa donde trabajo y tocamos el tema de la morosidad. Y me sorprendió
4 realmente que la Municipalidad de San Carlos no conocía que existían protectoras de
5 crédito o burós de cobro. Dimos una pequeña recomendación con respecto a Equifax,
6 por ejemplo, para mencionarle una de los cuatro burós, y entiendo que se aumentó
7 más de un 10% de recaudación. Y en el contexto, le explico: un buró de crédito,
8 cuando usted, la persona, no paga en un año, lo mancha o aparece manchado, y va
9 a cualquier entidad bancaria, ya sea supervisada o no, o cualquier casa comercial, un
10 momentito, usted está manchado con la Municipalidad de San Carlos. Entonces
11 corren para venir a pagar porque necesitan la necesidad del crédito. Eso es una de
12 las estrategias que implementamos solo con una. Estoy convencido de que se
13 necesita gente especializada, y si no, crearlo. Y a mí no me preocuparía crear una
14 unidad especializada de Cobro, porque con un 10% de recaudación se pagan tres
15 unidades de cobro especializadas. Entonces, eso financieramente lo va a dar el
16 tiempo, Pero estoy seguro de que sí se ocupa traer gente que realmente sepa cobrar.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
19 moción presentada con los cambios mencionados anteriormente.

20

21 **ACUERDO N° 41.-**

22

23 1. Solicitar a la Administración Municipal que valore desde los ámbitos técnico,
24 presupuestario y operativo, la creación de una Unidad de Cobro Municipal
25 Profesionalizada, conformada por personal con formación en derecho, finanzas y en
26 atención al ciudadano. Así como la elaboración de su reglamento y manual de
27 procedimientos.

1 2. Solicitar a la Administración Municipal un informe desglosado de morosidad por
2 distrito, sí nuestros sistemas lo permiten y con datos comparativos de los últimos cinco
3 años y tasas de recuperación.

4
5 3. Solicitar a la Administración Municipal que pueda realizar un análisis cualitativo
6 de las zonas más vulnerables a la morosidad, con el fin de identificar causas
7 estructurales y formular soluciones integrales.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9
10 **ARTÍCULO N°XIV.**

11 **NOMBRAMIENTO DE REGIDORES O REGIDORAS COMO INTEGRANTES DEL**
12 **EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL PROYECTO PISCINA OLIMPICA DE LA**
13 **REGION HUETAR NORTE. -**

14
15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En el informe
16 de correspondencia, en el punto n° 24, indicaba abrir un espacio en la sesión ordinaria
17 del lunes 23 de junio de presente año, para el nombramiento de regidores o regidoras
18 que representen al Concejo Municipal como integrantes del Equipo Multidisciplinario
19 del Proyecto Piscina Olímpica de la Región Huetar Norte. Por lo que abro el espacio
20 para escuchar propuestas.

21
22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que el señor
23 Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal tiene interés en participar.

24
25 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, propone al Regidor Marco
26 Aurelio Sirias Víctor, como uno de esos dos miembros de la comisión encargada de
27 gestionar el Proyecto de Piscina Olímpica, considerando que su participación será
28 muy importante por ser una persona joven que ha manifestado el interés de integrar

1 los distritos en las diferentes actividades y proyectos del cantón o para el cantón,
2 también para tramitar, darle seguimiento y planificación a dicho proyecto.
3 Agradeciendo de antemano el apoyo que le puedan brindar.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, les consulta a los
6 señores Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo y Marco Aurelio Sirias Víctor, que si
7 aceptan.

8

9 Los señores Jorge Luis Zapata Arroyo y Marco Aurelio Sirias Víctor, ambos responden
10 que si aceptan.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que al no tener
13 más personas postulándose, somete a votación que las dos personas que se
14 nombrarán para que representen al Concejo Municipal serán el Regidor Jorge Luis
15 Zapata Arroyo y Marco Aurelio Sirias Víctor.

16

17 **ACUERDO N° 42.-**

18

19 Nombrar a los señores Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo y Marco Aurelio Sirias
20 Víctor como integrantes del Equipo Multidisciplinario del Proyecto Piscina Olímpica de
21 la Región Huetar Norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.-**

23

24

ARTÍCULO N°XV.

25

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

26

27 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
28 **Venecia. -**

Se recibe informe emitido por Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico Suplente del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:



Municipalidad San Carlos
Concejo de distrito Venecia
Costado sur del parte de Venecia, oficina de la ASADA Venecia
Tel 88350082/84326152/86226505
Concejododistritovenecia@gmail.com

3/3/2025

Venecia, San Carlos, Alajuela.

Estimados señores Concejo Municipal.
Municipalidad San Carlos.

Asunto: Informe de juramentación comités de caminos del distrito de Venecia.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Venecia durante el mes de MAYO del año 2025, realizado en la sesión extraordinaria celebrada el MIERCOLES 7 de MAYO del 2025, en el salón de sesiones de la Asada de Venecia, mediante capitulo No5, articulo No 5, acuerdo No 3, acta No 05-2025, misma que se detallan a continuación:

COMITÉ DE SAN CAYETANO
2-10-149.

PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO
Presidente	Juan Esteban Pérez Herrera	155828730221	86382882
Vicepresidente	David Cambroner Herrera	206000423	83122398
Secretario/a	Margarita Herrera Parales	202700268	84070274
Tesorero	Olger Herrera Barboza	204650298	88403885
Vocal 1	Luis Miguel Martínez Ortega	155826771409	71933289
Fiscal	Carlos Herrera Selas	203640613	88881967

Atentamente

Concejo Distrito Venecia.

CC :Unidad Técnica Gestión Vial.



SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Ciudad Quesada. -**

Se recibe informe CDQ-083-2025, emitido por Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada y Magdalia Salazar Acosta, Secretaría a.i del Concejo Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, 17 de Mayo 2025

Oficio CDQ-083-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos
Presente



Asunto: Informe de Juramentación Comités de Caminos del Distrito Quesada, durante el mes de Mayo 2025.

Estimados señores:

En acatamiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me permito remitir el informe de los Comités juramentados por el Concejo de Distrito Quesada, durante el mes de Mayo 2025, **Sesión # 101, artículo V, acuerdo No. 3**, celebrada en la Sala de la Alcaldía del Palacio Municipal, el día 14 de Mayo 2025, quedando integrados de la siguiente manera: **Acuerdo firme, Votación Unánime.**

1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0208, URBANIZACIÓN EL MIRADOR, SAN JUAN, CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	María Luisa Reyes Mendoza	155810268620	83980508
Secretaría	Juana Antonia Sequeira Mendoza	155816157936	60496006
Tesorera	Daryin Arelys Bermúdez Urbina	155824237012	71315513
Vocal 1	Luz Marina Nicundano Jirón	155832132215	61083220
Vocal 2	Anthony Rodríguez González	206700720	62910477
Fiscal	Flora Álvarez Rodríguez	155808334903	63338795

Domicilio para notificar: E-mail: reyesmendozamaría1@gmail.com 800 metros Norte y 50 Este del Súper Zayra, San Juan, Ciudad Quesada. Teléfono: 88324141

Sin otro particular, de ustedes,

ATENTAMENTE.

CARLOS MARIO GONZÁLEZ ROJAS
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO QUESADA



MAGDALIA SALAZAR ACOSTA
SECRETARIA A.I.

Cc/Arch.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La Fortuna. -**

Se recibe informe MSC-CDLF-0024-2025, emitido por Carmen Lidia Quirós Corrales, Presidente del Concejo de Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:



Municipalidad de San Carlos
Concejo de Distrito La Fortuna
La Fortuna, San Carlos



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CONCEJO MUNICIPAL
26 MAY 2025
HORA: 15:08
NOMBRE: [Signature]



26 de mayo del 2025
MSC-CDLF-0024-2025

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Por este medio el Concejo de Distrito de La Fortuna, en cumplimiento al reglamento de los Comités de caminos del cantón de San Carlos, nos permitimos comunicarles del proceso de juramentación del Comité del Caminos número 2-10-073 de la comunidad de Sonafluca, realizada en sesión ordinaria N°3, celebrada el día martes 18 de marzo del 2025 y consignada en el acta N°03-2025, capítulo IV, artículo 4, acuerdo 4, y la sesión ordinaria N°5, celebrada el día martes 20 de mayo del 2025 y consignada en el acta N°05-2025, capítulo IV, artículo 5, acuerdo 5, quedando conformado el comité de la siguiente manera:

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Mauricio Vargas Elizondo	2 0502 0088	83072337
Vicepresidente	Jonathan Montero Benavides	2 0685 0169	84903098
Secretaria	Marlen Francina Castro Villalobos	2 0513 0740	83460491
Tesorero	Laura Yulleth Quirós Salas	2 0713 0460	87840559
Vocal 1	Jeffry Gerardo Anchía Alvarado	2 0590 0907	60694323
Vocal 2	Keylin Patricia Arce Méndez	2 0781 0070	85676171

Para notificaciones, se puede realizar a través de Marlen Castro Villalobos, por medio del número telefónico 83460491.

Sin otro particular, se suscribe.



Carmen Lidia Quirós Corrales
Presidenta Concejo Distrito de La Fortuna

CLQC
c.archivo
c. Unidad Técnica Viel

La Fortuna, San Carlos. concejodistritofortuna@munisc.go.cr Teléfono: 89244301

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La Palmera.-**

Se recibe informe #20-MSC-CDLP-2025, emitido por Gaudy Jiménez Mora, Secretaria-Concejal del Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejalapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8991-96-41



OFICIO # 20- MSC-CDLP- 2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

FECHA: MARTES 03 DE JUNIO DEL 2025

ASUNTO: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -621



Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 08- 2025, del 22 de mayo del 2025, En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II. Artículo # 2. Acuerdo # 2. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-621 Calle Rojas de la Unión de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes en el periodo del 22 de Mayo del 2025 al 22 de Mayo del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Omar Rojas Gamboa	2-0444-0431	8711-84-93
Secretaria	Grettel Jiménez Fernández	2-0605-0817	8964-28-86
Tesorero	Carmen Quesada Pacheco	2-0555-0838	8751-52-31
Vocal #1	Aderith Carranza Amores	2-0437-0389	8931-93-33
Vocal #2	Shirley Ramírez Artavia	2-0552-0824	8319-54-55
Fiscal	Cristiam Reyes Sanchez	2-0478-0598	6404-78-00

Atentamente



Departamento de Unidad de Gestión Vial
Archivo

Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejal Propietaria



SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Palmera.-**

3
4 Se recibe informe #15-MS-C-DLP-2025, emitido por Gaudy Jiménez Mora,
5 Secretaria-Concejal del Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

6
7 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente
8 es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 06- 2025, del 24 de abril del 2025.
9 En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II.
10 Artículo # 2. Acuerdo # 2. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta
11 2-10-822 Calle Las Nubes en la Marina de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con
12 sus deberes en el período del 24 de abril del 2025 al 24 de abril del 2027.

13
14

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
15 Presidente	Daniel Rojas Castro	2-0395-0894	8308-50-16
16 Secretario	Carlos Lobo Alvarado	6-0240-0081	8816-40-04
17 Tesorero	Gerardo Arce Soro	2-0338-0081	8827-21-26
18 Vocal #1	Anais Rodríguez González	2-0419-0641	8382-27-50
19 Vocal #2	Greis Córdoba Rodríguez	2-0372-0824	8887-81-41
20 Fiscal	Gerardo García Rodríguez	2-0254-0449	8372-10-29

21
22
23

24 Notificaciones: carloslobo71mail.com

25
26 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -
27
28

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

2
3 Se recibe informe MSC-CDP-2025-051, emitido por Alberto Vargas Rodríguez,
4 Presidente del Concejo de Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

5
6 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
7 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
8 juramentación del Comité de Camino número 210-0663, calle Rio Toro Veracruz,
9 Sesión ordinaria #28 el día 27 de mayo del 2025, en el acta CPSC 028-2025, se dan
10 por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-
11 0663.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Alexander Chavez Arias	204710386	8605-9894
Vicepresidente	Marlon Rojas Jimenez	207580742	7174-6866
secretario	Jose Carlos Chinchilla Alvarado	205490023	8893-9805
Vocal 1	Alvaro Alvarez Alvarez	202420189	8840-3367
Tesorero	Jose Joaquín Alvarado Porras	202890540	8648-0535
fiscal	Omar Rojas Jimenez	202602143	

12
13
14
15
16
17
18
19
20 Para Notificaciones Alexander Chaves Arias / Jose Carlos Chinchilla teléfono 8605-
21 9894/ 8893-9805, correo alexanderchavesarias66@gmail.com

22
23 Sin otro asunto, se subscribe de antemano.

24
25 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -
26
27
28

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Ciudad Quesada. -**

Se recibe informe CDQ-090-2025 emitido por Rodolfo Soto León, Presidente del Concejo de Distrito de Quesada y Carlos Mario González Rojas, Secretario del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, 13 de Junio 2025

Oficio CDQ-090-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos
Presente



Asunto: Informe de Juramentación Comités de Caminos del Distrito Quesada, durante el mes de Junio 2025.

Estimados señores:

En acatamiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me permito remitir el informe de los Comités juramentados por el Concejo de Distrito Quesada, durante el mes de Junio 2025, Sesión # 105, artículo V, acuerdo No. 3, celebrada en la Sala de la Alcaldía del Palacio Municipal, el día 11 de Junio 2025, quedando integrados de la siguiente manera: Acuerdo firme, Votación Unánime.

1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0906, CALLE LA PIÑATA, CEDRAL, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Marvin Peraza Montoya	205200036	83484856
Vicepresidente	Juan Gabriel Villalobos Arrieta	207580613	86626359
Secretario	Víctor Francisco Salas Hidalgo	205720623	84809877
Tesorero	Luis Fernando Corrales Paniagua	107260871	88232247
Vocal 1	Olga Araya Vargas	204270390	89899471
Vocal 2	Gilberth Moreira Rojas	204140913	89406846
Fiscal	Rose Mary Rodríguez Alvarez	204980865	83551650

Domicilio para notificar: De la entrada Calle La Piñata, 100 metros Norte, 100 Mts. Oeste y 50 Mts. Norte, última casa mano izquierda. Teléfono: 84809877

Sin otro particular, de ustedes,

ATENTAMENTE,

RODOLFO SOTO LEÓN
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO QUESADA



CARLOS MARIO NGONZALEZ ROJAS
SECRETARIO

Cc/Arch.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Tigra. -**

La Tigra, viernes 20 de junio del 2025.
MSC-CDLT-015-2025

SEÑORES:
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Asunto: informe de juramentación Comité de Caminos del Distrito de La Tigra mes mayo del 2025.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de La Tigra, durante el mes de mayo del presente año, realizado en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 15 de mayo del 2025, en la Escuela Ecologica de La Tigra mediante el ARTÍCULO N° 5, del Acta N° 78-2025 misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS # 2-10-152 Calle Las Palmas.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Dennis Mauricio Araya Retana	206300353	86218890
VICE-PRESIDENTE	Michael Enrique Chinchilla Lopez	207110883	86760319
SECRETARIO	Xinia Francela Venegas Castillo	87483965	87483965
TESORERO	Cristian Gerardo Araya Vega	205500686	88388851
FISCAL	Mario Roberto Jimenez Mejias	2049609338	62689760
VOCAL 1	Yendri Priscilla Guzman Blanco	208050227	89986456
VOCAL 2	Mauren Patricia Solorzano Arias	205510051	50107538
VOCAL 3	Graciela Jimenez Elizondo	205920157	85502335

Notificaciones: Dennis Mauricio Araya Retana, contacto: 86218890.

Atentamente,


Alexis Araya Rojas
Síndico propietario
Presidente Concejo Distrito La Tigra



19 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

21 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
22 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

27 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ana Patricia Solís Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL